

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**

**ESCUELA DE POSTGRADO**



**TESIS DE GRADO**

**SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA PNP, EN  
LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA  
MINERIA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020**

**NOMBRE DEL AUTOR**

Bach Erick Roland MALDONADO ROJAS

**NOMBRE DEL ASESOR**

Mg. Adrián CAMACHO SORIANO Para

optar al Grado Académico de **MAESTRO**

**EN CIENCIAS MILITARES**

**Con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de Decisiones**

**2021**

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO

DEPARTAMENTO GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS No 084 – 2021/ DGI**

En la Escuela Superior de Guerra del Ejército - Escuela de Postgrado, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 13:50 horas, se reunió el jurado evaluador conformado por los docentes:

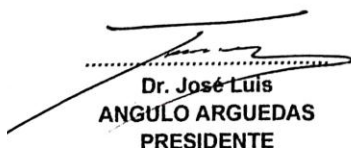
- |  |            |
|--|------------|
| ❖ Doctor José Luis ANGULO ARGUEDAS     | Presidente |
| ❖ Maestro José Manuel PALACIOS SANCHEZ | Secretario |
| ❖ Maestro Jef Miler FERNÁNDEZ PAUCAR   | Vocal      |

Designados según Resolución de Expedito para Sustentación de Tesis N° 084-2021/SIE/DGI/ESGE-EPG del 30 de junio del 2021, para evaluar la sustentación virtual y defensa de la Tesis de Grado titulada “SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA PNP, EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020”, presentado por el Bachiller ERICK ROLAND MALDONADO ROJAS, para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220.

Luego de atender la sustentación virtual y defensa de la tesis de grado y realizadas las preguntas de rigor, el jurado acordó concederle la calificación de **APROBADO POR MAYORIA**.

En mérito del cual, el jurado **APRUEBA** (aprueba / no aprueba) que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Ciencias Militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Firmado, en Chorrillos a los ocho días del mes de julio de 2021

  
Dr. José Luis  
ANGULO ARGUEDAS  
PRESIDENTE

  
Mg. José Manuel  
PALACIOS SANCHEZ  
SECRETARIO

  
Mg. Jef Miler  
FERNÁNDEZ PAUCAR  
VOCAL

### **Agradecimiento**

Un reconocimiento muy especial a mis asesores por su apoyo constante para la culminación de la presente tesis, así como al personal de Sexta Brigada de FFEE, sin los cuales hubiese sido muy difícil alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, y que han permitido arribar con éxito en el campo de la investigación científica.

### **Dedicatoria**

La tesis es dedicada con cariño a mi señora esposa e hijos por su muestra de soporte incondicional durante la realización y desarrollo de la investigación científica, dándome fortaleza durante los momentos más difíciles, y energías para lograr mi objetivo trazados y poder continuar así con mi carrera militar de resistencia.

### Declaración Jurada de Autoría


Mediante el presente documento, Yo, Erick Roland MALDONADO ROJAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16774887, con domicilio real en Jr. Cuzco S/N, en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, egresado de la Maestría en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Posgrado (ESGE) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020.**

Que presento a los 21 días de abril del año 2021, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestría en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones.

Dicha investigación no fue presentada ni tampoco publicada con anterioridad por ningún otro tesista ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Expongo que se ha citado correctamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Explico conocer y me someto al marco legal y normativo actual relacionado a dicho compromiso.

Declaro bajo compromiso que los datos e información presentada conciernen a la realidad estudiada, que no han sido adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido estafa científica, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, excuso de toda responsabilidad a la Escuela Superior de Guerra escuela de Postgrado y me declaro como el único comprometido.



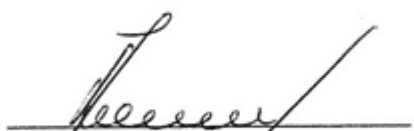
0 - 539673674 - O+  
ERICK ROLAND MALDONADO ROJAS  
TTE CRL ING

### Autorización de Publicación

A través del presente documento autorizo al Escuela Superior de Guerra la publicación del texto completo o parcial de la tesis de grado titulada: *Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020*, presentada para optar el grado de académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones, en el Repositorio Institucional y en el Repositorio Nacional de Tesis (RENATI) de la SUNEDU, de conformidad al marco legal y normativo vigente.

La tesis se conservará permanente e interminablemente en el Repositorio para merced de la colectividad académica y de la sociedad. En tal sentido faculto gratuitamente y en régimen de no exclusividad los derechos estrictamente obligatorios para hacer efectiva la publicación, de tal forma que el acceso al mismo sea libre y gratuito, aprobando su consulta e impresión, pero no su alteración. La tesis puede ser distribuida, copiada, mostrada y usada también con fines académicos siempre que se indique la autoría y no se podrán realizar obras procedentes de la misma.

Chorrillos, 21 de abril del 2021



0 - 539673674 /O+  
ERICK ROLAND MALDONADO ROJAS  
TTE CRL ING

## Índice

	Página
Carátula	I
Jurado evaluador	II
Agradecimiento	III
Dedicatoria	IV
Declaración jurada de autoría	V
Autorización de publicación	VI
Índice	VII
Índice de tablas	IX
Índice de figuras	X
Resumen y palabras clave	XI
Abstract and keywords	XII
Introducción	XIII
 <b>CAPÍTULO I</b>	
<b>Planteamiento del problema</b>	
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Preguntas de investigación	4
1.3 Objetivos de la investigación	5
1.4 Hipótesis	5
1.5 Justificación y viabilidad	5
1.6 Delimitación de la investigación	6
1.7 Limitaciones de la investigación	8
 <b>CAPÍTULO II</b>	
<b>Estado del conocimiento</b>	
2.1 Antecedentes de la investigación	9
2.1.1 Investigaciones nacionales	9
2.1.2 Investigaciones internacionales	11
2.2 Teorías	14
2.3 Marco conceptual	24
 <b>CAPÍTULO III</b>	
<b>Metodología</b>	
3.1 Enfoque de la Investigación	32
3.2 Tipo de Investigación	32
3.3 Método de Investigación	32
3.4 Escenario de Estudio	33
3.5 Objeto de Estudio	33
3.6 Observables de estudio	33
3.7 Fuentes de información	34
3.8 Técnica e Instrumentos de acopio de información	34
3.8.1 Técnica de acopio de información	34
3.8.2 Instrumentos de acopio de información	34

3.9 Acceso al campo y acopio de información	34
3.9.1 Acceso al campo	34
3.9.2 Acopio de información	35

## **CAPÍTULO IV**

### **Análisis y síntesis**

4.1 Recolección de datos	36
4.2 Revisión y organización de los datos	38
4.3 Definición de las unidades de análisis	39
4.4 Descripción de las categorías	54
4.5 Soporte de categorías	58
4.6 Red semántica	67
4.7 Triangulación	69

## **CAPÍTULO V**

### **Diálogo teórico-empírico**

<b>Conclusiones</b>	80
<b>Recomendaciones</b>	84
<b>Propuesta</b>	87
<b>Referencias bibliográficas</b>	89

## **Anexos**

Anexo 1. Matriz de consistencia
Anexo 2. Instrumentos de acopio y recolección de datos
Anexo 3. Validación de instrumentos de recolección de datos
Anexo 4. Autorización para el acceso a la recolección de datos
Anexo 5. Compromiso ético
Anexo 6. Hoja de datos personales
Anexo 7. Turnitin
Anexo 8. CD conteniendo la Tesis de grado y la exposición en PDF

**Índice de tablas**

	Página
Tabla 1 Compromisos internacionales de protección ambiental	15
Tabla 2 Normatividad vinculada a la minera ilegal en Perú	17
Tabla 3 Relación de los entrevistados	36
Tabla 4 Relación de documentos analizados	37
Tabla 5 Unidad de análisis de entrevistas	39
Tabla 6 Unidad de análisis de documentos	46
Tabla 7 Descripción de las categorías	54
Tabla 8 Soporte de las categorías	58
Tabla 9 Triangulación por técnicas de investigación	71

## Índice de figuras

	Página
Figura 1 Grupos de trabajo del Plan integral frente a la minería ilegal	25
Figura 2 Red semántica por categorías	68

## Resumen

La Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en el año 2020 participo en las acciones/operaciones de suspensión contra la minería ilegal, a través del PLAN de OPERACIONES INTEGRAL FRENTE A LA MINERIA ILEGAL EN MADRE DE DIOS “LA PAMPA” , en base a este lineamiento se dio cumplimiento al PLAN RAYO, que contempla tres (03) fases: INTERVENCIÓN, CONSOLIDACIÓN y SOSTENIBILIDAD, esta tesis de grado tuvo como objetivo principal detallar las capacidades operacionales de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, analizar las acciones militares de la Brigada, así como, proponer una guía de procedimientos para mejorar sus actividades en apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP) en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, para ello se ha utilizado un enfoque cualitativo, tipo Empírico y método Hermenéutico-Interpretativo, para la recaudación de datos se utilizaron las técnicas siguientes; la entrevista semiestructurada, y la indagación documental con sus respectivos instrumentos de acopio de información: Guion con todas las preguntas por hacer, relación de documentos buscados, la población y muestra fue el personal de oficiales de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, siendo las conclusiones que la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales no posee doctrina específica para realizar procedimientos frente a la minería ilegal, la doctrina que utiliza la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales para realizar sus procedimientos frente a la minería ilegal son la cartilla de procedimientos para el empleo y uso de la fuerza de acuerdo al DL N° 1095, cartilla sobre DDHH y DIH y circulares de simbología, para el planeamiento emplean el manual Proceso Militar de Toma de Decisiones, Preparación de Inteligencia del Campo de Batalla, Manual de Guerra no Convencional; y el manual de Técnica de Patrullaje en la selva y la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales luego de cada operación producen la lección aprendida.

**Palabras claves:** Sexta Brigada de Fuerzas Especiales y minería ilegal

### **Abstract and keywords**

The Sixth Brigade of Special Forces in 2020 participated in the interdiction against illegal mining, through the INTEGRAL OPERATIONS PLAN AGAINST ILLEGAL MINING IN MADRE DE DIOS "LA PAMPA", based on this guideline, the PLAN was complied with. RAYO, which includes three (03) phases: INTERVENTION, CONSOLIDATION and SUSTAINABILITY, this research aimed to describe the operational capabilities of the Sixth Special Forces Brigade, analyze the military actions of the Brigade, as well as propose a procedure guide for improve its activities in support of the National Police of Peru in interdiction operations related to illegal mining, for this a qualitative approach, Empirical type and Hermeneutical-Interpretative method have been used, for data collection the following techniques were used; the semi-structured interview, and the documentary investigation with their respective information gathering instruments: Script with all the questions to be asked, list of documents searched, the population and sample was the personnel of officers of the Sixth Special Forces Brigade, the conclusions being that the Sixth Special Forces Brigade does not have specific doctrine to carry out procedures against illegal mining, the doctrine used by the Sixth Special Forces Brigade to carry out its procedures against illegal mining are the primer of procedures for the use and use of the force according to DL No. 1095, primer on Human Rights and IHL and symbology circulars, for planning use the manual Military Decision-Making Process, Battlefield Intelligence Preparation, Non-Conventional Warfare Manual; and the manual of Technique of Patrolling in the jungle and the Sixth Brigade of Special Forces after each operation produce the lesson learned.

***Keywords: Sixth Special Forces Brigade and illegal mining***

## Introducción

La presente investigación se realizó sobre las *acciones militares* de la sexta Brigada de Fuerzas Especiales en *apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con las actividades de minería aurífera ilegal* en el departamento de Madre de Dios. Cabe señalar que, la minería es una actividad desarrollada desde épocas pre hispánicas en diferentes lugares del Perú, aunque focalizada en la región de la selva peruana debido a su factible explotación, como en los casos de la región Madre de Dios.

La minería ilegal, extendida a nivel nacional y particularmente en el departamento de Madre de Dios, se incrementó de manera rápida durante la última década. En primer lugar, las remesas de oro ilegal ya superaron el precio al narcotráfico, de modo que la minería ilegal se convirtió en la primordial actividad económica ilícita en el departamento de Madre de Dios. En segundo lugar, existe información de la representación de capitales procedentes del crimen constituido, del narcotráfico, el contrabando de armas y la trata de personas, coligados a la minería ilegal con procedimientos que resaltan largamente las actividades mineras a pequeña escala. En consecuencia, la actividad minera en la región Madre de Dios devino en ilegal.

La zona denominada “La Pampa” (ZA de la Reserva Nacional Tambopata), está ubicada entre el kilómetro 98 y el 117 de la carretera Interoceánica Sur, en Madre de Dios, cerca de la frontera con Brasil. Desde el 2004 fecha de inicio de la fiebre del oro, hasta hoy “se calcula que en *La Pampa* viven unas 25 mil personas, por lo cual, el lugar se convirtió en el centro logístico de los campamentos de minería informal de Madre de Dios” (Ministerio del ambiente [MINAM] (2016) (p. 6).

La Dirección Nacional de Inteligencia (DINI), en el Plan de Inteligencia Nacional (PIN)-2016, identifica como séptima amenaza la Afectación al Medio Ambiente y al desarrollo Sostenible, reflejo de esta amenaza es la inclemente devastación que se ejerce impunemente en la Amazonía Peruana, donde se observa, una intensa afectación al medio ambiente en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, conocida como “La Pampa”, en la región Madre de Dios, la cual es ocasionada por la minería ilegal, fenómeno delictivo que beneficia directamente a un reducido grupo de personas que practican esta actividad ilícita, debido al bajo control Estatal y la corrupción de las

autoridades locales, la cual deja a su paso áridas porciones de suelos contaminados, explotación humana y degradación moral.

El objetivo general del presente estudio consistió en describir las capacidades operacionales de la sexta Brigada de Fuerzas Especiales, analizar las acciones militares de la Brigada, así como, proponer una guía de procedimientos para mejorar sus actividades en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal.

El trabajo de investigación, análisis, desde el punto de vista de los protagonistas sus vivencias y experiencias personales, se descubrió, construyó y generó un valor interpretativo, se aplicó la metodología cualitativa, de igual manera, se ordenó y validó metodológicamente el conocimiento empírico obtenido.

El proyecto de investigación está estructurado en cuatro partes:

Primera parte, se narra la realidad problemática, se plantean las preguntas de investigación, los objetivos, la justificación, delimitaciones y limitaciones.

Segunda parte, se desarrolla el estado del conocimiento, donde se exponen los antecedentes nacionales, internacionales, las teorías y el marco conceptual.

Tercera parte, se expone la metodología de investigación propuesta, el enfoque de la investigación, método, fuentes, técnicas e instrumentos de acopio de información.

Cuarta parte se presenta el aspecto administrativo, con el cronograma de actividades, presupuesto, fuente de financiamiento y anexos.

Quinto capítulo se realiza el diálogo teórico empírico, donde se presentan las conclusiones, recomendaciones y la propuesta de la investigación.

## CAPITULO I

### El planteamiento del problema

#### 1.1 Descripción de la realidad problemática

Para empezar, en un primer acercamiento a la realidad del problema a estudiar, se recurrió al sistema nacional de información ambiental (SINIA) del ministerio del ambiente (MINAM) que reportó el 2017, que la minería ilegal existe en todos los departamentos del Perú y que los terrenos con representación de esta minería llegaron, a mayo de 2017, a 25 millones. La máxima presencia de mineros informales se ubicó en la selva baja. En consecuencia, según a lo afirmado por Valdés et al. (2019) “el SINIA investigó la presencia de minería no formal en la región de Madre de Dios, categorizándolo como el sector de la Amazonía más degradado por la extracción del oro, por la amplia destrucción y contaminación ambiental” (p. 12).

Es importante considerar el hecho, que el Ministerio del Ambiente el año 2008, organizó cierta perspectiva respecto a su papel frente a la minería ilegal. En tal época, la catástrofe de la Amazonía ya era muy extensa, calculándose que solo en Madre de Dios en los recientes años se han degenerado más de 40 mil hectáreas de bosque. Luego, el 18 de febrero de 2010 se divulgó el decreto de urgencia N.º 010-2012 con la finalidad de:

Exponer de insuficiencia pública, interés nacional y de cumplimiento prioritario la sistematización de la minería aurífera en la región de Madre de Dios, a fin de avalar la inmunidad de la población, la seguridad de las personas, la cobranza tributaria, la subsistencia del patrimonio natural y el progreso de actividades económicas sostenibles (Ministerio del ambiente [MINAM], 2016, p. 26).

En idéntica forma, la misma medida estableció las líneas en las que se podría realizar acciones de exploración, explotación o ayuda de minería aurífera en la región; sin embargo, todo el resto de áreas protegidas se declararon aisladas para la actividad minera y respecto de las cuales no se otorgaron nuevas concesiones ni se ejecutarían movimientos de exploración, explotación o beneficio, con el propósito de mantener los bosques primarios y las concesiones maderables y no maderables (Ministerio del ambiente [MINAM], 2016, p. 27).

En seguida y con el mismo fin, “se prohibió el uso de dragas y artefactos similares de diversos tipos que operan en los ríos, de lo contrario, la dirección general de capitanías y guardacostas (DICAPI) podría disponer el decomiso de dichos equipos a fin de volverlos inoperativos” (Resolución Fiscalía de la Nación (4269) (2016) p. 3).

La región Madre de Dios, es un área espaciosa bañada por ríos cuyos afluentes proceden de las elevaciones de Puno y Cusco y, con muy poca representación del Estado, que vio acrecentar la población en Madre de Dios de algo más de 30,000 habitantes en 1981 a 145,000 habitantes actualmente, siempre como resultado de la acelerada migración coligada a la fiebre del oro. Así que, “la minería no formal se atañe con la delincuencia organizada y delincuencia común, en lugares remotos o de difícil acceso en donde las fuerzas del Estado se encuentran ausentes o su presencia es débil o eventual” (Salhuana, 2019, p. 46).

A propósito de la escasa representación del Estado Peruano, sobre todo de la Policía Nacional del Perú, y la corrupción de las autoridades civiles en las zonas apartadas donde se produce la minería informal, generó un resguardo para las personas con requisitoria judicial. Agregado a esto, presos que habían fugado o simplemente ya habían cumplido su condena y en ese entorno podían obtener dinero. No cabe dudas, de la creación de enclaves liberados donde prima lo ilegal y la fuerza, abundan las armas y el empleo del sicariato o salvaguardias por parte de los mineros ilegales, produciéndose negocios ilícitos como el contrabando de mercurio, venta ilegal de combustible, la trata indiscriminada de personas, entre otros (Salhuana, 2019, p. 48).

Cabe destacar que recientemente en febrero de 2019, el gobierno nacional decidió afrontar la minería no formal en la icónica *La Pampa* en la región de Madre de Dios. Mediante un operativo denominado *Mercurio* se ejecutó y con éxito, la interdicción a la minería ilegal en ese sector, pero noticias de observadores en el campo sostienen que, la minería ilegal se está apostando en zonas de la provincia del Manu, en particular en la Reserva General Amaraakaeri. Así pues, “con la onza del oro fluctuando, en lo que va de 2019, en torno a los USD 1,400, el negocio de la minería ilegal sigue siendo muy rentable” (Salhuana, 2019, p. 56).

Por el contrario, poco se sabe ¿cómo maniobra realmente la minería ilegal?, ¿cómo es el encadenamiento logístico y de suministro de insumos?, ¿quiénes la

maniobran?, ¿cómo y a quiénes se comercializa el mineral ilegal?, ¿cómo es trasladado y adónde es instalado?; entre otros aspectos que favorecen a que el ejercicio ilegal del oro tenga el interesante, en las áreas de minería ilegal.

En efecto, existen determinadas tensiones que generan los conflictos sociales, una de ellas es la dicotomía entre la minería formal versus no formal o ilegal. En el Decreto legislativo N.º 1105 (2012) se precisa los procedimientos a seguir para la formalización minera y, a su vez, implanta los conceptos de minería ilegal y de minería informal.

Es así que en la república del Perú, a través de las entidades y asociaciones encargados de la protección y el mantenimiento del medio ambiente y con la contribución de las FFAA y la PNP; emprendió una política de exterminio de los mineros ilegales en esta zona del país; por lo que, en noviembre de 2018 se confeccionó un Plan Integral frente a la minería ilegal en la región Madre de Dios, en la zona denominada “La Pampa”, el cual fija la base de una intervención multisectorial de naturaleza permanente. Con el fin de ejecutar la operación, los participantes convocados fueron: la Policía Nacional del Perú (PNP), las Fuerzas Armadas (FFAA) a través del Ministerio de Defensa, el Ministerio Público, la Fiscalía especializada en Materia Ambiental y la Fiscalía Especializada contra Crimen Organizado, estas instituciones componen la plataforma de trabajo denominado: Seguridad y Orden Interno. El Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas encargó a la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, la ejecución de estos operativos. Para este fin, la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales formuló el Plan de Intervención denominado: “Rayo”, donde se concibieron la misión, los detalles de la operación, las tareas asignadas, la organización, los planes y procedimientos necesarios para el desarrollo de las acciones/operaciones militares.

La complejidad se acrecienta, en este escenario, dado que estas nuevas misiones son accionadas en apoyo a otra institución, en este caso a la Policía Nacional del Perú, donde el objetivo general es compartido, pero el misionamiento es particular, donde además, el trabajo de cooperación e integración de las dos fuerzas, suma a la complejidad del escenario, al no verse adecuadamente sistematizado, regulado e implementado para lograr la interacción y complementarización de las acciones militares, es decir no se dispone de un procedimiento para la ejecución de las operaciones de interdicción a la minería ilegal, a fin de concretizar el cumplimiento

de la misión. En síntesis, el apoyo a la Policía Nacional en las interdicciones de la minería ilegal, constituyen acciones militares que tienen características propias y diferenciadas, con planeamientos operacionales propios, que se deben adaptar y amoldar a circunstancias específicas.

Por lo cual, se descubrió las prácticas y procedimientos que acontecen en las acciones militares en apoyo a la PNP en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, de responsabilidad de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales como elemento de maniobra del Comando Operacional del Sur; Así también, se comprendió las capacidades operacionales que dispone, y se propuso a los niveles de comando y de decisión, acciones que completen o modernicen los procedimientos a desarrollar para enfrentar la minería ilegal, neutralizando y mitigando los graves riesgos contra la seguridad y defensa nacional y el orden interno que amenazan al Perú.

## **1.2 Preguntas de investigación**

¿De qué forma se puede describir la capacidad operativa de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2020?

¿De qué forma puede analizarse las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020?

¿Cómo se puede mejorar los procedimientos de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020?

## **1.3 Objetivos**

Describir la capacidad operativa de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en la región de Madre de Dios durante el año 2020.

Analizar las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020

Proponer procedimientos de mejora durante el desarrollo de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020.

#### **1.4 Hipótesis**

Teniendo en cuenta que la metodología que se aplicará en la investigación es cualitativa y no se pretende corroborar una hipótesis, la hipótesis de trabajo se generaría a lo largo de la ejecución de la investigación o cuando esta finalice, citando a Hernández, Fernández, & Baptista (2014) en los estudios cualitativos, “Las hipótesis se modifican sobre la base de los razonamientos del investigador y las circunstancias, durante el estudio o al final de éste” (p. 365).

#### **1.5 Justificación y viabilidad**

La propuesta del tema de investigación se justifica por qué permitirá analizar y conocer las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal que tiene como responsabilidad en la región Madre de Dios, como elemento de maniobra del Comando Operacional del Sur. Por lo tanto, se trata de un aporte inédito en el estudio de las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional, de forma combinada y multidimensional, para la punición e interdicción de la minería ilegal y sus delitos conexos en el Perú, desde la “perspectiva de la Seguridad y Defensa Nacional”, la “perspectiva de la seguridad ambiental y ecológica” y, por último, desde la perspectiva de la “Seguridad humana”.

El desarrollo del proyecto de investigación servirá para proponer estrategias que permitirán a los líderes y autoridades tomar decisiones efectivas que contribuyan a erradicar la minería ilegal. Esta investigación será útil para la comunidad académica militar, oficiales y a todo personal militar y civil vinculado a ésta temática, de igual manera a todo intelectual que desee ahondar en estudios semejantes a esta investigación y de forma directa al personal militar que sea asignado a la Sexta

Brigada de Fuerzas Especiales y que sea partícipe de las operaciones de apoyo a la PNP.

La propuesta de investigación es viable, porque se cuentan con la experiencia laboral del investigador, el cual integra la Sexta Brigada de las Fuerzas Especiales; es así que el conocimiento sobre la temática se basa en la experiencia adquirida en el mismo campo de acción, adicionalmente se cuenta con la experticia en la metodología científica y la competencia en el desarrollo de un enfoque integral para el análisis y estudio de la temática a abordar, lo que constituyen piezas fundamentales para la generación de conocimiento validado, adicionalmente se cuenta con fuentes de información, los recursos económicos/financieros y materiales obligatorios para el perfeccionamiento de la tesis de grado.

## **1.6 Delimitación de la investigación**

### ***1.6.1 Delimitación temática.***

La presente investigación tiene por objeto de estudio, las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal” de otro lado; esta categoría temática que se han convertido en una amenaza a la gobernabilidad y sus políticas públicas nacionales, como es el caso de la “Política de Seguridad y Defensa nacional”, la “Estrategia de lucha contra la minería ilegal en áreas naturales protegidas”, la “Política que regula la interdicción minera ilegal en toda la república”, la “Política de intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno”, la “Política de fortalecimiento de la fiscalización ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal”, entre otros.

Asimismo, la categoría “acciones militares en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal” se define como la tarea estratégica que cumple una Fuerza Militar, en el ámbito de sus competencias, de manera conjunta y coordinada ante el requerimiento del ministerio público, en apoyo a las acciones de interdicción establecidas en el decreto legislativo N° 1100.

### ***1.6.2 Delimitación teórica.***

Según el manual DFA CD 07-21 del CCFFAA Conceptos Básicos del entrenamiento y evaluación conjunta (Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, 2015), se define y precisa algunos lineamientos sobre el concepto de capacidad operativa en el campo militar, definiéndolo como el conjunto de factores y aptitudes que debe poseer un área funcional del Comando operacional en múltiples escenarios de conflicto, por otro lado la capacidad operativa requerida responden al proceso de planeamiento de las operaciones, que se aplican a las capacidades intrínsecas de cada Comando Operacional siendo por definición, de naturaleza dinámica por las variaciones del entorno y evolución de los escenarios

### ***1.6.3 Delimitación espacial.***

Mi trabajo de investigación se focalizará específicamente en las zonas declaradas en emergencia por Resolución suprema N° 170-2019; en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata; Además, en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu, todas en la región de Madre de Dios, en la cual opera la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, la Capitanía de Puerto de Puerto Maldonado, la XV Macro región Policial de Madre de Dios.

### ***1.6.4 Delimitación temporal***

La investigación comprenderá, analizar cómo se encuentra en la actual situación del año 2020, el fenómeno de la minería ilegal y en qué forma a logrado tener éxito o no, la normativa penal dada por el gobierno, para realizar operaciones de interdicción relacionadas con la actividad ilícita de minería; en ese marco conocer las capacidades operacionales de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales que permiten realizar las acciones militares de apoyo a la interdicción, cómo son las interacciones existentes entre las FFAA y los elementos gubernamentales que ejecutan la interdicción contra la minería ilegal.

## **1.7 Limitaciones de la investigación**

Dado que la información sobre las operaciones militares suelen tener el carácter de reservada se ha encontrado pocos antecedentes de la investigación (tesis) que profundicen en el tema de estudio, asimismo la escasez de estudios o diagnósticos sobre el tema en el sector defensa, en donde se dispone de fuentes documentales de investigación anteriores en forma limitada. Asimismo, la reducida cantidad de

investigaciones afines en otras dependencias de la institución, se minimizaron con las experiencias y lecciones aprendidas del personal militar y que se encuentra en las estructuras militares encargadas de las acciones militares en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal. Por otro lado, en el contexto actual de la Pandemia por el virus SARS-CoV-2, han surgido nuevas limitaciones, que afectarán y acondicionarán el acceso a la unidad de análisis, las que se superarán mediante el uso de herramientas tecnológicas para la aplicación de los instrumentos de acopio de información.

## CAPITULO II

### Estado de conocimiento

En este capítulo se desarrollaron los conceptos teóricos y estudios realizados en el área de las acciones militares en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, con respecto a las capacidades operacionales de una estructura militar como la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales y enfocados a las misiones constitucionales que tienen que ver con el aseguramiento del orden interno. Los autores definen las acciones/operaciones de intervención relacionadas con la minería ilegal en sus diferentes indagaciones, a su vez que tratan en el nivel estratégico y operacional.

#### 2.1 Antecedentes de la investigación

##### 2.1.2 Investigaciones nacionales.

**Cárdenas, E.; Cárdenas, S. (2018).** *Capacidad operativa de la cuarta Brigada de Montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal.* Tesis de grado para optar el grado académico de Maestro en Ciencias militares en la Escuela Superior de Guerra del Ejército Escuela de postgrado. Lima, Perú. Resumen: El estudio desarrollado buscó establecer la relación entre la capacidad operativa de la Cuarta Brigada de Montaña con el apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal. El tipo de la investigación fue aplicada, siguió un esquema hipotético deductivo, lógico y reduccionista con alcance descriptivo y explicativo. El diseño desarrollado correspondió a no experimental, transversal, descriptiva, correlacional y prospectiva. El tamaño de muestra fue de 60 oficiales que prestaron servicio en la GUC (2017-2018). Los instrumentos aplicados para recoger información fueron, por un lado, la encuesta a través de un cuestionario Likert, una guía de entrevista semiestructurada y el análisis documental mediante fichaje y motivaciones. Los datos obtenidos, así como por las entrevistas realizadas y las concepciones están referidas en el DL N° 1137 (2012) Ley del Ejército, RM N° 1411-CCFFAA (2016) Roles estratégicos, RM N° 1490- CCFFAA (2016) Capacidades institucionales, RCGE N° 512-DIPLANE (2016) Roles y capacidades del Ejército del Perú, CCFFAA (2015) MFA CN 01-14 Manual de uso y empleo de la fuerza en operaciones y acciones militares, Directiva N° 3001/4BM/H-1/SEPLANO/07.00 (2018) Capacidad operativa de la Cuarta Brigada de Montaña. En los resultados, se

halló que existe una correlación positiva considerable donde una mayoría significativa (83.10%) lo confirma, se ha podido determinar a la luz de toda la información obtenida y analizada, que existe un grado de correlación positivo considerable respecto que, en el caso de la capacidad operativa de la 4ta Brigada de Montaña cobra vital importancia la viabilización de manera connatural, flexible y articula de las capacidades de comando y control, instrucción y entrenamiento, apoyo logístico efectivizando un patrón básico militar-policial para las acciones de eliminación de la minería ilegal en la Región Puno.

**Pari, R., Borda, E. & Delgado, C. (2015)** en su tesis para optar el grado de maestro en Ciencias Militares *Vulnerabilidades del Batallón de Infantería N° 323 (32ª Brig Inf) y la amenaza de la minería ilegal*, indican que el objetivo principal fue identificar las vulnerabilidades de la capacidad operativa del Batallón de Infantería N° 323 como elemento de maniobra de la 32ª brigada de Infantería en las acciones desplegadas contra la minería ilegal en la provincia de Huamachuco en la región de La Libertad, para lo cual emplearon la metodología cualitativa a través de un proceso racional hipotético inductivo, aplicaron el método de análisis y síntesis, hermenéutico y reflexivo, con soporte del programa informático Atlas.ti, la muestra fue de 31 efectivos oficiales y personal auxiliar de la unidad, se adicionó a 22 oficiales del cuartel general de la 32ª Brigada de Infantería, recurrieron a técnicas de observación directa, entrevista a expertos, focus group y análisis de contenido, para el análisis de vulnerabilidades, se evaluó la capacidad operativa del BIM N° 23, el estudio identificó componentes a ser alcanzados por las unidades del Ejército frente a las nuevas amenazas y desafíos a la seguridad y defensa nacional: Comando y control, telecomunicaciones, informática, difusión de inteligencia, movilidad, protección, entrenamiento eficaz, soporte y sostenibilidad de operaciones, supervivencia y finalmente apoyo al Estado; como conclusión destacan que la capacidad operativa del BIM N° 23 resulta insuficiente ante la amenaza de la minería ilegal y que existe la necesidad de innovar la doctrina y proponer normas legales para el despliegue de uso de la fuerza en zonas declaradas en estado de emergencia que avalen a las Fuerzas Armadas en las acciones de apoyo orientadas a contrarrestar las amenazas emergentes ocasionadas por la minería ilegal en la región La Libertad, provincia de Huamachuco.

**Collazos, B., Rodríguez, E. & Bernuy, J. (2015)** en su tesis para optar el grado de magíster en Ciencias Militares *Implicancias de acciones militares y control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana-2014*, se plantearon la siguiente problemática ¿De qué manera las implicancias de acciones militares se relacionan con el control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana - 2014?, el objetivo del estudio fue determinar el grado de relación entre las implicancias de las acciones militares con el control de la minería ilegal en apoyo a la PNP en la 1ra Brigada de Caballería, Región Sullana - 2014, se utilizó el enfoque cuantitativo, donde se aplicó el diseño transversal correlacional, el tamaño de la muestra fue de 71 oficiales integrantes de la 1ra Brigada de Caballería, el instrumento empleado fue la encuesta, a través de la técnica del cuestionario auto aplicado; las dimensiones utilizadas para la variable implicancias de las acciones militares, fueron dos: operaciones de interdicción y erradicación de la minería ilegal, para el caso de la variable control de la minería ilegal identificaron tres dimensiones: detección de desmonte minero, detección de nuevas vetas y control de insumos químicos, asimismo, se utilizó el chi-cuadrado de Pearson para la contrastación de hipótesis, finalmente, el estudio concluye que existe un grado significativo de relación positiva entre ambas variables.

### **2.1.2 Investigaciones internacionales.**

**España, J. (2016)**; en su tesis de posgrado: *Políticas de mitigación ambiental a la explotación minera en el municipio de Condotó, departamento del Chocó-Colombia*; Tuvo un enfoque de investigación mixto, teniendo como objetivos: explicar las contrariedades ambientales procedentes por el aprovechamiento minero y determinar un análisis detallado de la explotación minera.

Además, sus conclusiones fueron: i) el crecimiento ilícito de la minera en esta zona se ha visto favorecido por efectuarse en territorio selvático, donde el Estado no está presente, por lo tanto, no realiza una inspección ni cautela. ii) La actividad minera que se desarrolla y practican, tiene representación de dependencia, pues sus recaudaciones son mínimas, por lo tanto, bloquea sus posibilidades de remediar el cambio climático y excelentes condiciones de seguridad. iii) Los participantes de esta ilícita actividad, elegirán siempre desarrollarse actuar al borde de la normatividad vigente, así tengan la oportunidad de legalizar, porque siempre evitarán pagar contribuciones.

En consecuencia, la tesis afirmó que existen personajes y representantes que realiza los mineros ilegales y se efectúa desarrolla en la selva amazonia, y que el abandono e ineficacia del Estado colombiano permitió su auge.

**Guerrero, C. (2016)**, en su tesis para obtener el grado académico de magister: *La minería en los últimos 10 años, como dinamizadora de conflictos socio-culturales en el municipio de Lloró, Chocó-Colombia sobre la actividad minera artesanal*. Esta tesis es de tipo Cualitativo, bajo la perspectiva Etnográfica; tiene como objetivo “Determinar cómo los conflictos socio culturales se han dinamizado por la minería en los últimos 10 años en el municipio de Lloró, Chocó – Colombia”.

Parafraseando sus conclusiones de acuerdo al detalle siguiente: - La corriente minera artesanal desde el año 2008 al 2011, caminó a ser la actividad trascendente económica de la municipalidad de Lloró y por consiguiente dicho grupo empezó a usar maquinarias como retroexcavadoras, haciéndose más lucrativo y atractivo para personas de la zona, que se consagraban a diversas actividades financieras como los agricultores que abandonaron sus acciones laborales, y estimuló la reincorporación de personas que habían desertado del municipio con el objetivo de alcanzar nuevas oportunidades, asimismo, promovió la venida de extraños nacionales, así como de países extranjeros.

**Diaz, A. (2015)**, en su artículo científico: Diagnóstico socio ambiental do extrativismo mineral familiar (garimpo) na calha do rio Madeira, em Humaitá, Amazonas-Brasil, utilizó la técnica cualitativa, es un estudio de caso; tiene como objetivo principal hacer un análisis socioeconómico y ambiental de las actividades de minería artesanal de oro en el rio Madeira-municipio de Humaita, Amazonas-Brasil; Dicho movimiento la conocen como garimpo, y a los que la trabajan se les hace llamar garimpeiros.

Entre sus conclusiones podemos destacar y describir: i) Esta acción extractiva tipo económico, se presenta como de rápido regreso frente a las otras que existe en la municipalidad como la agricultura y ganadería; por ello, es frecuente que cunas enteras de las poblaciones ribereñas del Madeira, la tengan como una de sus acciones económicas primordiales y a pesar que dicha acción minera se practica en

forma temporal en el calendario cíclico familiar, ninguno de los mineros interrogados, pensó en abandonar debido a las ventajas distinguidas. ii) Debido a lo descrito anteriormente, las acciones agrícolas y extractivas tradicionales como la cosecha de castaña o la producción de frutas saludables y de fariña entre otros están siendo transportadas. iii) Por su gran beneficio esta acción, más de la mitad de los interrogados emprendió su relación con la minería antes de los 25 años, siendo una acción cada vez más seductora para los menores de edad, en muchos casos obligándolos a desertar la educación básica. iv) Frecuentemente la población local afrentaba a los garimpeiros como trabajadores predatorios, impulsivos y traicioneros, periódicamente esa imagen está siendo remplazada por la presencia de un sector que favorece a la economía provincial. v) Es preciso una mayor representación del Estado, en el cumplimiento de políticas públicas en las partes educación y medio ambiente, para que auxilién a entender los impactos de la actividad garimpeira, además de posibles acciones económicas opcionales al garimpo.

**Cháves (2014)** en su tesis de grado doctoral: *Entre o ouro e a biodiversidade: Garimpos e Unidades de Conservação na Região de Itaituba, Pará, Brasil*, estudió la correlación entre la minería artesanal y las unidades de supervivencia, tuvo como objetivo divisar las marcas de las políticas de preservación del Estado de Brasil sobre las actividades de los infantes y principiantes mineros rústicos de oro.

Su investigación fue de tipo cualitativo y sus conclusiones son: i) La respuesta del gobierno de Brasil ante el veredicto público extranjero que lo consideraba tranquilo frente a las políticas de deforestación en Itaituba fue la respuesta de instauración de inmensos espacios de Unidad de Conservación (UC) en el año 2006. ii) La creación de minería de oro artesanal no tuvo límites en Itaituba por las políticas de conservación impuesta por el gobierno de turno, últimos tres años (2011-2013) acrecentó en 150% la producción y la gran mayoría procedió de las UC. iii) una de las conclusiones fue poner obstáculos al reglamento de la minería artesanal, y a la continuidad de la misma, obligándoles a permutar en ilegales y/o informales, sin darles opciones de subsistencia a los pequeños mineros, en contraste a grandes proyectos mineros tuvieron habilidades legales y administrativas para instalarse. iv)

El aumento de las UC como política de preservación en el *Pará* requiere ser estimado y batallado por otras tesis de grado, pues se verificó que en *Itaituba* su creación no obedece a criterios puramente de preservación, se debe por ello redelinear las demarcaciones de las UC que incluya maniobras macro de conservación de la biodiversidad y coloque en balanza la representatividad de estas áreas (conflictos colocados con la explotación del oro por la minería artesanal).

El aporte de esta investigación será primordial, para nuestras conclusiones pues manifiesta un horizonte nuevo y actualizado en cuanto a la visión de hacer nuevos prospectos, de cómo afrontar a los mineros artesanales bajo un enfoque represivo, a la vez, que se concierne con nuestro trabajo por la semejanza de nuestros trascendentales participantes: el Estado y los trabajadores/mineros ilegales, quienes manifiestan los mismos problemas socio económicos y ambientales.

## **2.2 Bases Teorías.**

### **2.2.1 Teorías**

#### **2.1.1.1 Marco legal de la actividad minera ilegal en la región Madre de Dios**

La minería en el Perú, está establecida y sostenida en mandatos constitucionales, legales y normas, que además de formalizarla, neutralizan la ilegalidad de esta actividad en el territorio nacional. A continuación, se describen de forma general las más importantes normas aplicables en este tema, desde el ámbito internacional y nacional.

#### ***Contexto internacional***

El impacto de la minería, es un problema que perjudica directamente al medio ambiente a nivel mundial, en ese argumento, los países celebran cumbres, tratados y convenios para conseguir el progreso sostenible, conservar el medio ambiente y custodiar por el bienestar de los seres humanos. A continuación, en la tabla 1, se señalan los principales acuerdos suscritos por el Perú en el contexto internacional y que son de cumplimiento obligatorio.

**Tabla 1***Compromisos Internacionales de protección ambiental*

<b>CONVENIO</b>	<b>FINALIDAD</b>
Convenio de Ramsar (1971)	Resguardar las áreas húmedas del globo planetario y los géneros de aves acuáticas en vía de decadencia.
Carta Mundial de la Naturaleza (28 de octubre de 1982)	Estrategia mundial para la preservación de las riquezas naturales y la preservación del medio ambiente.
Convenio de Viena (1985)	Patrocinar medidas convenientes para preservar la inmunidad humana y el medio ambiente frente a los efectos adversarios resultantes o que fueran consecuencia de las acciones humanas que transformen o puedan modificar la capa natural de gas.
Protocolo de Montreal (1987)	Acuerdo para la exclusión sosegada del uso de sustancias sintéticas que provocan la decadencia de la capa natural de gas que cubre la tierra.
La Cumbre de Río de Janeiro (que se llevó a cabo del 03 al 14 de junio de 1992)	Declararon principios en los que se concretaban los derechos/deberes civiles y responsabilidades de las Naciones, para lograr la mejora y bienestar de la raza humana y la preservación y cuidado de un desarrollo sostenible en todos los ejemplares de bosques.
Convenio Marco de la Diversidad Biológica (1992) Convención de las Naciones Unidas	Lograr la preservación de la diversidad biológica, el manejo sostenible de sus componentes, la colaboración justa y equitativa en los patrocinios de la utilización de los recursos naturales.

Protocolo Kioto (1997)	Acuerdo para subyugar las emisiones de seis gases de efecto invernáculo que están originando el recalentamiento global como el anhídrido carbónico, el gas metano y el hexafluoruro, entre otros.
Convenio de Aarhus (1998)	Controlar los grupos transfronterizos de los desechos químicos peligrosos, y brindar resguardo privativo a los países en desarrollo, así como originar su destreza final apropiada.
La Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas (2000)	Este reconocimiento de paz, seguridad y Derechos Humanos tiene unos itinerarios: Eliminación de la pobreza, la equivalencia de género, el avance en las exploraciones para luchar el VIH, el resguardo del medio ambiente y los recursos naturales.
Cumbre del Clima de París (2015)	Las Naciones se impliquen y laboren a favor de la preservación del contorno ambiental, la naturaleza y su atmósfera.

*Nota.* Tomada de “Amenazas a la seguridad de la región Amazónica. Narcotráfico y minería ilegal” por Mejía, J., Díaz, J., Rendón, J. Bello, W. & Rincón, L. (2018). En Montero, L. (ed.), *Amazonía. Poder y estrategia*. p. 207. Bogotá: Escuela Superior de Guerra General Rafael Reyes Prieto.

### ***Contexto nacional***

La protección y seguridad de nuestras riquezas naturales y el medio ambiente se encuentran amparados en las leyes nacionales, desde la carta magna, se instaure que es deber del Estado preservar el medio ambiente, por cuanto todo ser humano tiene los beneficios de vivir en un medio ambiente saludable. La actual legislación peruana sobre la minería ilegal, se centra en contrarrestar la problemática de fondo, es decir la contaminación ambiental, la calidad ambiental y la condición ambiental,

tomando en cuenta, la existencia de formas agravadas de este tipo de delito, cuando son realizadas en zonas prohibidas, es decir, en Áreas Nacionales Protegidas, tales como las áreas reservadas y las áreas de amortiguamiento. A fin de conocer la normatividad y la finalidad del marco legal de las normas emitidas, se ha elaborado una síntesis de los mandatos legislativos emparentados a la minería ilegal emitidos en el Perú.

**Tabla 2**

*Normatividad vinculada a la minera ilegal en Perú*

<b>Norma</b>	<b>Finalidad</b>
Decreto de Urgencia N° 004-2011. Amplían plazo para la implementación del decreto de urgencia N° 012-2010, publicado el 05 de febrero del 2011.	Ampliar el plazo señalado en el artículo 12° del Decreto de Urgencia N° 012-2010, hasta por doce (12) meses adicionales, a fin de cumplir con los objetivos señalados en dicho dispositivo.
Decreto de urgencia N° 007-2011.	Permitir a la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) para que, en adición a la confiscación de las dragas y aparatos similares que lleguen cometiendo labores extractivas ilícitas, sin las debidas autorizaciones; proceda a su cataclismo y desplome dentro de la región de Madre de Dios. Para la ejecución de esta operación, se contará con la participación de representantes del Ministerio Público.
Ley N° 29815.	Encomendar al Poder Ejecutivo, funciones esenciales por 120 días para legislar en factores de minería ilegal como Interdicción y disputa contra la criminalidad asociada al movimiento minera ilegal.

---

Decreto Legislativo N° 1099.	Declarar de necesidad pública y de ejecución inmediato de acciones de interdicción en contra de la operación minera ilegal en Puno. Así mismo, buscar la solución inmediata ambiental de los ríos afectados.
Decreto Legislativo N° 1100.	<p>Declarar emergencia pública e interés nacional la ejecución prioritaria de las acciones de interdicción concernientes con la lucha en contra de la minería ilegal, a fin de avalar la salud de la gente puneña, la seguridad de las personas en general, la preservación de la propiedad natural y de los medios ambientes frágiles, el recaudo tributario y el progreso de actividades económicas razonables.</p> <p>Se establece que la PNP con el soporte de las FFAA en el marco de lo dispuesto por la Carta magna del Perú, el Decreto Legislativo N° 1095 y el presente Decreto Legislativo, participara y afirmara al Ministerio Público para cerciorar el cumplimiento de la presente norma.</p>
Decreto Legislativo N° 1101.	Establecer medidas orientadas a la fortaleza de la inspección ambiental de las diligencias de la pequeña minería y minería artesanal, como participante de la lucha contra la minería ilegal para asegurar la gestión responsable de los recursos mineros; a fin de avalar la salud de la población aledaña, la seguridad primordial de las personas, la conservación y protección del ambiente y

---

---

	el progreso de acciones económicas sostenibles.
Decreto Legislativo N° 1102.	Tipificar las actividades de minería ilegal realizados al borde de lo dispuesto por la normatividad administrativa, esto es, aquella diligencia minera que maniobra sin las connivencias respectivas y que además afecta el contorno ambiental o algunos de sus variados módulos, ya sea causando un menoscabo efectivo o colocándolos en grave peligro.
Decreto Legislativo N° 1103.	<p>Establecer acciones de control e inspección en la repartición, transferencia y mercantilización de Insumos Químicos que puedan ser manipulados en la Minería Ilegal.</p> <p>Las FFAA proporcionaran sostén enmarcados por la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 1095 y el presente Decreto Legislativo, asistirá con la SUNAT para aseverar el cumplimiento de la norma.</p>
Decreto Legislativo N° 1104.	Declarar la titularidad de los objetos, instrumentos, efectos y ganancias del delito, a favor del Estado.
Decreto Legislativo N° 1105.	Establecer disposiciones adicionales para realizar el proceso de formalización de la acción minera informal de la pequeña minería y de la minería artesanal, ejercida en zonas no prohibidas para la actuación de dichas actividades a nivel nacional.
Decreto Legislativo N° 1106, publicado el 19 de abril de 2012.	Contar con herramientas legales que cooperen a la lucha contra la criminalidad

---

---

en sus disparejas formas, dentro de la cual se implantan, con particular incidencia, las acciones de minería ilegal, establecer una nueva norma sustantiva y procesal para la lucha contra la infracción de lavado de activos y otros delitos vinculados a la minería ilegal o al crimen organizado.

---

Decreto Legislativo N° 1107. Establecer normatividad en el control, fiscalización, distribución, transporte y comercialización de maquinarias y equipos que puedan ser utilizados en las acciones mineras ilegales, así como de los servicios mineros obtenidos en dicha actividad.

En las zonas de difícil acceso donde existe ausencia de efectivos suficientes de la Policía Nacional del Perú o sin logística o infraestructura necesaria, la SUNAT puede extraordinariamente solicitar la mediación de las FFAA para las acciones que aseguren la certeza del presente Decreto Legislativo.

---

Decreto Supremo N° 075-2012-PCM, publicado el 16 de julio de 2012. Crear la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de trabajar en la búsqueda de las acciones del Gobierno de turno frente a la minería ilegal. Esta Comisión estará subordinada de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

---

Decreto Supremo N° 076-2013-PCM. Incorporar al Ministerio de Agricultura como órgano de la comisión multisectorial y nombrándose a la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, como Secretaría Técnica de dicha delegación.

---

Decreto Supremo N° 003-2014-PCM.	Aprobar la Estrategia Nacional para la lucha contra la Minería Ilegal, con el objeto de exterminar los principales enclaves de la minería ilegal y reducir elocuentemente los delitos relacionados a esa actividad, como son: la trata de personas, evasión tributaria, daño ecológico, y otros delitos, que se desarrollan en todo el territorio nacional.
Ley N° 30193 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1103.	Incorporar una disposición adicional al final del Decreto Legislativo N° 1103 el cual define las moderadas para la exploración, inspección y comprobación de los insumos químicos que puedan ser usados directa e indirectamente por la actividad minera ilegal.
Decreto Supremo N° 016-2014-EM. “Establecen mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que puedan ser utilizados en la minería ilegal”, publicado el 29 de mayo de 2014.	Establece las cuotas de hidrocarburos que es el volumen total mensual o anual por tipo de combustible que un centro de ventas al público o consumidor directo puede obtener a través de los procedimientos de control manejados por Osinerming.
Decreto legislativo N° 1451.	Precisar que las responsabilidades de interdicción ejecutadas por la Policía Nacional del Perú a las que se refiere el artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1100, también están encaminadas a realizar acciones de inteligencia destinadas a neutralizar las corrientes de minería ilegal y personajes que las realizan.

*Nota.* Elaboración propia en base a los Decretos y Leyes emitidas por el Estado y publicadas en el diario El Peruano.

El conjunto de estas normativas, como se puede apreciar, concentran su accionar, principalmente en la región de Madre de Dios, donde a partir del 2011, se buscó profundizar la legislación para acondicionar planes de control e intervención para la erradicación de las actividades ilegales que afectan el patrimonio natural de la región Madre de Dios y la recuperación de áreas degradadas.

#### ***2.1.1.2 Acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú***

El ente encargado de planificar, organizar, dirigir y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas es el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (Decreto Legislativo N° 1136, 2012), para lo cual, emite la Directiva N° 004-2015/CCFFAA/d-3/DAI el 30 de enero del 2015, Directiva para el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las acciones militares conjuntas de las Fuerzas Armadas en apoyo de la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal.

Al amparo de lo dispuesto en las Reglas de Empleo y Uso de la Fuerza por parte de las Fuerzas Armadas (FFAA), se debe tener presente, que estas intervenciones se dan en situaciones de Estado de derecho, y están circunscritas estrictamente a las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú (PNP), contando de preferencia con la presencia de un representante legal del Ministerio Público, para lo cual debe existir previamente la promulgación de una Resolución Suprema que autorice la intervención de las FFAA por parte del Presidente de la República, según lo establece el Artículo 25.1 y 25.2 del Decreto Legislativo N° 1095.

Respecto a la parte operacional, el apoyo que brindan las FFAA en las acciones de Interdicción de la Minería Ilegal ejecutadas por la PNP, se realizan de acuerdo a las consideraciones específicas contenidas en los Planes de Operaciones formulados por los Comandos operativos policiales, debidamente complementados y acreditados con los Planes de Campaña de los Comandos Operacionales o Comandos Especiales involucrados y los Planes de Operaciones de las Unidades de Maniobra. El apoyo a la PNP en las acciones de interdicción de la minería ilegal se

realiza mediante el apoyo de Recursos Humanos, con los medios logísticos correspondientes y mediante el apoyo de Recursos Logísticos (aéreos, navales, terrestres y/o de infraestructura). La maniobra Estratégica se desarrolla en tres etapas:

1ra. Etapa: Preparación de la Fuerza de Apoyo, las acciones principales consisten en elaborar el planeamiento a nivel operacional y táctico, a cargo de los elementos de maniobra del CCFFAA, remisión de requerimientos, elaboración y gestión de presupuestos y labores de coordinación pertinentes con la PNP y los organismos multisectoriales involucrados en la lucha de la minería ilegal para el despliegue de los elementos de apoyo.

2da. Etapa: Acción militar, se realizan las labores de seguimiento de las acciones militares, se efectúan las acciones correctivas necesarias, se proporciona el apoyo a la PNP mediante la acción militar requerida y se mantiene informado al CCFFAA.

3ra. Etapa: Repliegue de la Fuerza de Apoyo, se mantienen las condiciones de seguridad para el repliegue de la fuerza de apoyo, se elabora el informe final de lo ejecutado, se ejecutan las coordinaciones administrativas y se generan las lecciones aprendidas.

Dentro de las tareas de apoyo a la Policía Nacional del Perú en la interdicción contra la minería ilegal, se encuentran, las siguientes:

- a. Apoyo para el control de Instalaciones Estratégicas.
- b. Apoyo para la seguridad de los Servicios Públicos Esenciales.
- c. Apoyo Aéreo.
- d. Apoyo mediante Recursos Humanos: empleando Unidades militares orgánicas.
- e. Apoyo mediante Recursos Logísticos: Vehículos motorizados, infraestructura y otros elementos materiales.

Acciones disuasivas y de consolidación posteriores a la Interdicción de los enclaves de la Minería Ilegal, que pudiesen surgir de la existencia de los ilícitos derivados de este delito y que sean legales

### 2.2.2 *Marco Conceptual*

#### ***Plan integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial***

El plan frente a la minería ilegal, en la zona denominada “La Pampa”, ubicada en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, responde a la prioridad del actual gobierno para recuperar el principio de autoridad en La Pampa. Este plan ha sido desarrollado sobre la base de las acciones impulsadas en el marco de la *Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización*.

Con la finalidad de abordar esta compleja problemática y de asegurar una intervención integral y multisectorial que apunte a la sostenibilidad de las acciones, evitando que la zona sea tomada nuevamente por la actividad minera ilegal, se optó por la metodología de Grupos de Trabajo, para abordar las distintas aristas de la problemática, así como las alternativas para enfrentarla. En ese marco, se conformaron los siguientes Grupos de Trabajo, que han venido laborando desde hace seis meses.

Como resultado del trabajo realizado se cuenta con un plan con tres fases: la primera fase de intervención, por quince días; la segunda de sostenimiento de 180 días y una última de sostenimiento y consolidación de hasta dos años.

*Figura 1**Grupos de trabajo del Plan integral frente a la minería ilegal*

Grupos de Trabajo	Integrantes	Objetivo
Seguridad y Orden Interno	MININTER (coordinador), MINDEF, Ministerio Público.	Realizar acciones de interdicción y consolidación, para erradicar la minería ilegal y su cadena logística, fortaleciendo la presencia del estado en “La Pampa”, Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata.
Control de Combustibles	SUNAT (coordinador), MINEM, OSINGERMIN, MTC, MEF	Mejorar el control y supervisión del combustible en Madre de Dios para la prevención y lucha contra la minería ilegal en la región Madre de Dios.
Protección de los derechos y atención de las necesidades básicas de las familias y poblaciones vulnerables y en situación de riesgo	MIMP (coordinador), MIDIS, MINJUS, MINSA	Contribuir a la reintegración familiar y social de las familias y poblaciones vulnerables y en situación de riesgo que dejarán la zona de “La Pampa” de Madre de Dios, en el marco de la intervención contra la minería ilegal que efectuará la Policía Nacional del Perú.
Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	MINEM (coordinador), PRODUCE, MTPE y SUNAT.	Diseñar e implementar una política regional de gestión y manejo de recursos naturales que facilite la formalización y el desarrollo competitivo y ordenado de pequeña minería y minería artesanal en la zona permitida para minería, convirtiéndola en un modelo de pequeña minería y minería artesanal para la cuenca Amazónica, libre de mercurio, certificada y con estándares internacionales.
Desarrollo Productivo	SERNAP/MINAM (coordinador), PRODUCE, MINAGRI, MTC, DEVIDA, MTPE	Implementación de un Programa Especial Intersectorial que permita desarrollar actividades productivas y servicios sostenibles para afrontar el problema en el ámbito de influencia de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.
Programas Sociales	MIDIS (coordinador), INDECI	Adecuar los programas sociales con los que cuenta el MIDIS, para su probable implementación, en el escenario posterior a la intervención, como parte de la atención integral a la población.

### ***Plan de Intervención “Rayo 20”***

La 6ta Brig FFEE continuará realizando operaciones y/o acciones militares en apoyo a las operaciones de la PNP contra la minería ilegal, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La Pampa”, para evitar el reingreso de mineros ilegales, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la misión del COS.

Con respecto al concepto de la operación, se está realizando la siguiente maniobra: Continuar realizando acciones militares en apoyo a la PNP, para eliminar los delitos relacionados a la minería ilegal, y prevenir la reincorporación de mineros ilegales y grupos preparados, así como impedir el avance de esa acción ilícita.

#### **(1) Aislamiento de la Zona de Operaciones**

- (a) En coordinación con la PNP, identificar y localizar los lugares o zonas donde se efectúan actividades de minería ilegal.
- (b) Establecer cordones de vigilancia, alrededor del lugar o establecimiento a intervenir; a fin, de permitir que la PNP proceda a detener y neutralizar al personal involucrado en actos delincuenciales de minería ilegal, para facilitar su erradicación.

#### **(2) Seguridad y Protección**

- (a) Realizar operaciones de intervención urbana y patrullaje mixto con la PNP, en los lugares o zonas referidas donde se realizan actividades de minería ilegal.
- (b) Establecer bases de operaciones conjuntas de carácter temporal, a fin de intensificar la presencia de las FFAA y PNP en la zona de amortiguamiento sectores comprometidos con la minería ilegal.
- (c) Dar seguridad al personal y bienes intervenidos en las operaciones contra la minería ilegal.

### **Apoyo de Fuegos**

Cada patrulla con sus elementos y armamento colectivo se proporcionará su propio apoyo de fuegos en caso de que la situación lo amerite y con orden.

### **Sostenimiento**

La 6ta Brig FFEE, a través de sus órganos de abastecimiento y sostenimiento, deberá asegurar el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a las patrullas de los diferentes Batallones de la Gran Unidad. Así mismo la VPA estará jalonada por la carretera interoceánica que une la Ciudad de Puerto Maldonado (km 418) con Mazuco (Km 252), constituyendo Km de distancia entre estas dos ciudades.

### **2.2.3 Definición de Términos**

#### ***Capacidad Operacional***

Corresponden a las áreas utilizables de la taxonomía de capacidades de (1) mando y control, (2) inteligencia, (3) sostenimiento, (4) fuegos, (5) movimiento y maniobra, (6) protección, (7) prevención, (8) control policial (9) investigación criminal. Estas se planean y programan a través de los cinco métodos del Modelo de Planeación y Desarrollo de Capacidades de la Fuerza Militar.

#### ***Decomiso***

Se ordena sobre los bienes, maquinaria, equipos e insumos prohibidos citados en el artículo 5° del decreto legislativo N° 1100, así como los manejados para el progreso de actividades mineras ilegales; los mismos que serán espacios a disposición del gobierno nacional, que para estos efectos recae en la comisión nacional de bienes incautados (CONABI).

#### ***Destrucción o demolición***

Esta acción se dispone sobre los bienes, máquina o equipos citados en el artículo 5° del decreto legislativo N° 1100, que por sus particularidades o situación no resulte viable su requisa.

#### ***Interdicción***

Operación ordenada por el Ministerio Público en contra de aquellas acciones mineras que se ejecutan cometiendo en las prohibiciones y restricciones que establece el artículo 5° del Decreto legislativo N° 1100, con el fin de garantizar la salud de la población, la seguridad de las personas, la preservación del patrimonio natural y de los entornos frágiles, la cobranza tributaria y el desarrollo de movimientos económicos sostenibles.

### ***Interdicción extraordinaria (Megaoperativos)***

Son aquellos denominados megaoperativos, y proyectados por el Fiscal superior coordinador nacional de las fiscalías especializadas en materia ambiental, en cualquier parte de alguna determinada región, debido a que la zona donde se realizará el operativo de interdicción es muy extensa y/o comprenda la autoridad de más de un distrito fiscal, o cuando la zona a interdicar es de muy dificultoso acceso debido a lo agreste de la geografía, o porque se encuentre muy apartada de la zona urbana, de tal manera que se hace necesario una coordinación de alto nivel para el apoyo logístico (medios de transporte aéreo, fluvial, terrestre, entre otros) de las diferentes organismos intervinientes. Se podrá requerir la colaboración de un número considerable de recursos policiales que garanticen y aseguren el acatamiento, debiendo evitar cualquier amago de acciones violentas por los intercedidos o la población en general.

### ***Minería ilegal***

La minería ilegal en el Perú o extracción ilegal de minerales es un movimiento económico que consiste en el aprovechamiento de minerales metálicos (como el oro), y no metálicos (arcilla, mármoles, entre otros), sin control ni regulación social y ambiental de parte de las entidades responsables. Asimismo, es aquella actividad minera ejercida por persona natural o jurídica, o grupo de personas organizadas, usando equipo y maquinaria que no corresponde a las particularidades de la actividad minera que desarrolla (Pequeño Productor Minero o Productor Minero Artesanal) o sin cumplir con las exigencias de las políticas de carácter administrativo, técnico, social y medioambiental, que rigen dichas actividades, o que se realiza en lugares en la que esté prohibido su ejercicio (Ministerio del ambiente[MINAM], 2016).

### ***Pequeño productor minero (PPM)***

Se considera PPM a los que: i) En forma particular o como agregado de personas naturales o personas jurídicas conformadas en cooperativas mineras o centrales de cooperativas mineras se dedican habitualmente a la explotación y/o beneficio directo de minerales; ii) Posean, por cualquier título, hasta dos mil (2,000) hectáreas, entre denuncios, petitorios y concesiones mineras; iii) Posean, por cualquier título, un volumen instalado de producción y/o patrocinio no mayor de 350 toneladas métricas por día.

### ***Proceso de amalgamación***

En el caso de yacimientos aluviales, aprovechados bajo la forma de lavaderos, la separación del metal de la parte poco valiosa, se hace a través de la amalgamación, en donde el mercurio asocia el oro, en la forma de una amalgama, que luego, bajo el denominado “refogue”, permite obtener un oro de baja refinación. El uso del mercurio de manera irresponsable es probablemente lo que mayor impacto genera, de la mano con la deforestación y degradación del suelo.

### ***Zona de amortiguamiento (ZA)***

Son aquellas zonas adyacentes a los límites de las Áreas naturales protegidas del SINANPE, que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida. El plan maestro de cada área definirá la extensión que corresponda y las actividades que se realicen en las ZA no deben poner en riesgo el cumplimiento de los fines del ANP.

### ***Zonas prohibidas o no permitidas en la región de Madre de Dios***

Son áreas prohibidas o no autorizadas para la minería pequeña y artesanal, las áreas de la región de Madre de Dios no comprendidas en el Anexo 1 del DL 1100. En dichas zonas no permitidas, quienes posean autorizaciones mineras otorgadas antes de la vigencia del DU 012-2010 (18 de febrero de 2010), así como quienes reclamaron petitorios antes de dicha fecha, podrán realizar actividades mineras, sólo si previamente cuentan con herramientas de gestión ambiental admitidos por la autoridad adecuado, con la opinión técnica próspera del Ministerio de Energía y Minas, y si cumplen las demás exigencias estipulados en la Cuarta Disposición Complementaria Final del DL 1100 (Ministerio del ambiente[MINAM], 2016).

## CAPITULO III

### Metodología de la investigación

#### 3.1 Enfoque de investigación.

La metodología de esta investigación se enmarcó dentro del enfoque epistemológico histórico hermenéutico, enfoque de investigación cualitativa, método inductivo, y diseño “estudio de caso”, de corte transversal.

Este estudio pertenece al enfoque cualitativo porque involucró una serie de procesos. Según Flick (2012), el estudio se relaciona con hacer explícito el interés de comprender y analizar las capacidades operacionales de una estructura militar como la 6ta Brig. FFEE para comprender y/o transformar la realidad; es decir comprender la realidad de las interacciones y comunicaciones que acontecen en las acciones militares en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal.

#### 3.2 Tipo de investigación.

El tipo de investigación a abordarse en el presente proyecto de investigación es el del nivel de investigación Teórico-Empírico, cuando se estructuran categorías de una realidad concreta y se conectan con teorías. En lo teórico se revisará toda la documentación relacionada, literatura y bibliografía disponible acerca del objeto de estudio conceptual, la capacidad operativa y las acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú. En lo empírico, el objeto de estudio es, la capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú en las interdicciones de la minería ilegal.

#### 3.3 Método de investigación.

La perspectiva de la investigación cualitativa (constructivista y postmoderna) se fundamenta en la postura teórica de la Etnometodología, adoptando por tanto la perspectiva de crear o descubrir las realidades sociales que acontecen en las acciones militares de la 6ta Brig. FFEE en apoyo a las operaciones de interdicción contra la minería ilegal.

Se empleará como estrategia de investigación la Etnografía, que se basa en la participación y la observación en campos de estudio abiertos, son de uso flexible juntamente con varios otros métodos, como la observación durante un período extenso de permanencia en el campo y participación de una forma u otra en él.

### **3.4 Escenario de estudio.**

El escenario de estudio comprende el conjunto de bases militares temporales y lugares donde se llevaron a cabo las acciones de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las interdicciones realizadas contra la minería ilegal en apoyo a la Policía Nacional del Perú en el año 2020, principalmente en la zona denominada La Pampa, concretamente en la sector comprendido entre los kilómetros 94 y 118 de la carretera Interoceánica Sur, zona de Amortiguamiento de la Reserva nacional de Tambo pata en la región Madre de Dios.

### **3.5 Objeto de estudio.**

Se puede establecer que el objeto de estudio es el “propósito” de identificar, analizar, conocer y comprender las experiencias, los procesos e interacciones, que configuran las capacidades operacionales empleadas en las acciones militares de la 6ta Brig. FFEE en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal, en el ámbito de las zonas declaradas en emergencia por Resolución suprema N° 170-2019.

El ámbito señalado por la norma precisa, los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata; también en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu; en la región de Madre de Dios, en donde operan la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, la Capitanía de Puerto de Puerto Maldonado, la XV Macro región Policial de Madre de Dios y el Ministerio público especializado en delitos ambientales.

### **3.6 Observables de estudio.**

El muestreo es de tipo “teórico”, “muestreo orientado a personas”, “selección de los emplazamientos y los acontecimientos”, el “muestreo dentro de los casos y los

materiales”

El muestreo y el tamaño de la muestra fueron de acuerdo con los componentes o estructuras que componen la 6ta Brig FFEE y otras organizaciones que realizan las operaciones de interdicción a los cuales se tenga acceso y autorización. Sin embargo, durante la observación, los emplazamientos, áreas afectadas (distritos declaradas en emergencia) y las situaciones operacionales (que muestran las interacciones y comunicaciones) son el foco del muestreo, se suma a ello los grupos de personas a quienes se entrevistará (la entrevista no estructurada).

### **3.7 Fuentes de información.**

Son fuentes de información:

- Las personas.
- Los casos.
- Las organizaciones.
- Las prácticas.
- Los episodios.
- Los papeles.
- Las relaciones.

### **3.8 Técnicas e instrumentos de acopio de información.**

#### **3.8.1 Técnicas.**

Las técnicas a emplear fueron las siguientes:

- a. Entrevista semiestructurada.
- b. Análisis documental.

#### **3.8.2 Instrumento.**

En la indagación cualitativa, los instrumentos no son estandarizados y serán personalizados de acuerdo a la naturaleza de las fuentes de datos, las utilizables son:

- a. Guía de revisión documental.
- b. Guía de entrevista.

### **3.9 Acceso al campo y acopio de información.**

#### **3.9.1 Acceso al campo.**

La práctica y realización de la investigación está garantizada en su factibilidad, en vista que el investigador es un elemento participante y labora como una de las

estructuras militares que realizan acciones militares en el ámbito de estudio, por lo cual, se utilizó las diversas técnicas e instrumentos etnográficos de recogida de información y no hubo problema de acceso al campo, previa autorización del Cmdte Gral. de la Sexta Brigada Fuerzas Especiales.

### **3.9.2 Acopio de información.**

El acopio de información no tuvo limitaciones serias, se utilizó y accedió al material y equipo de audio y video grabación, como también la facilidad de relacionamiento con los demás elementos involucrados en las operaciones de interdicción contra la minería ilegal, los funcionarios de los gobiernos locales y regionales y población en el área en emergencia.

### **3. 10 Método de análisis de información.**

Se empleó como formas de análisis la “codificación” y la “categorización”, dado que se puede aplicar a todo tipo de datos, que puedan derivarse de las entrevistas, grupos de discusión u observaciones. Se utilizó ordenadores para analizar los datos cualitativos, se buscó las partes relevantes de los datos, se analizó, comparó con otros datos, dándole un nombre (categoría) y clasificándole. Mediante este proceso se desarrolló una estructura en los datos como paso hacia una comprensión completa de la cuestión, el campo y los datos mismos. Se vinculó la recogida de los datos con su análisis con el objeto de asegurar que los conocimientos extraídos en el análisis con vistas al proceso de recogida de nuevos datos.

## CAPÍTULO IV

### Análisis y síntesis

#### 4.1 Recolección de datos

La recolección de datos es obtener datos que se convertirán en información, de personas, situaciones o procesos en profundidad en las propias formas de expresión de cada unidad de muestreo, ya sea de manera individual, grupal o colectiva (Hernández & Mendoza, 2018, p. 443).

Con respecto a la población de estudio, se realizó una selección cuidadosa de Oficiales de alto grado que dirigieron las acciones militares y que fueron asignados a ese puesto, por la máxima autoridad del Ejército del Perú, tomando en cuenta las referencias profesionales contenidas en sus legajos personales y que contaban con los perfiles idóneos para ocupar esos puestos de gran responsabilidad. Esto ha permitido recabar información relevante para los objetivos de estudio, los participantes seleccionados ocuparon una posición única en los mecanismos de participación de la investigación, ya que disponen de capacidad de comunicar información con precisión y representan a los diferentes grupos de actores que han intervenido y decidido en las acciones militares de apoyo a la PNP durante las interdicciones de la minería ilegal, la muestra fueron seis (06) oficiales superiores de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales a cargo del planeamiento y conducción de acciones militares, dichos oficiales fueron entrevistados en el Puesto Comando de la Brigada, la cual se encuentra ubicada en el Departamento de Madre de Dios, provincia de Tambopata.

La recolección de datos con respecto a la entrevista semiestructurada se llevó a cabo en la zona de aplicación de la Brigada, la entrevista estuvo compuesta de 23 preguntas. Las características de los entrevistados se pueden apreciar en la tabla 3.

**Tabla 3*****Relación de los entrevistados***

<b>Nº</b>	<b>Último cargo</b>	<b>Antigüedad en el cargo</b>	<b>Fecha de entrevista</b>	<b>Lugar</b>
1	Comandante General de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales	1 año	01 MAR 2021	Tambopata
2	Jefe de Estado Mayor Operativo de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales.	1	05 MAR 2021	Tambopata
3	Jefe de Estado Mayor Administrativo de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales.	1	08 MAR 2021	Tambopata
4	Jefe de la Sección de Operaciones (G-3) OPNS	2	12 MAR 2021	Tambopata
5	Jefe de la Sección de Instrucción y entrenamiento (G-3) INST/ENTO	2	15 MAR 2021	Tambopata
6	Mayor jefe Compañía Especial	1	16 MAR 2021	Tambopata

La recolección de los datos ha estado encaminada a proveer una alta comprensión, principalmente de los significados y experiencias de los participantes, según lo afirman Hernández & Mendoza (2018), “lo que se busca en un estudio cualitativo es obtener datos (que se convertirán en información) de personas, otros seres vivos, comunidades, situaciones o procesos en profundidad; en las propias formas de expresión de cada unidad de muestreo” (p. 443).

La indagación documental, se inició con el acopio de documentos digitales o de texto, a fin de obtener información relevante para la investigación, para luego ser interpretados hermenéuticamente, esta técnica ha permitido realizar una revisión del Plan Integral frente a la Minería Ilegal en Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial y del Plan de Intervención “RAYO 20”, ejecutados por la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales durante el año 2020. Asimismo, mediante la técnica de indagación documental y el instrumento de relación documentaria, se reunió la documentación necesaria para la investigación en el campo de estudio, documentos importantes con los cuales se obtuvo información exclusiva y veraz de acuerdo a la tabla 4.

**Tabla 4*****Relación de documentos analizados***

<b>Nº</b>	<b>Documento</b>	<b>Año de realización</b>	<b>Fecha de acopio</b>	<b>Lugar</b>
1	Plan Integral frente a la Minería Ilegal en Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial	2020	01 MAR 2021	Tambopata
2	Plan de Operaciones de “RAYO 20”	2020	01 MAR 2021	Tambopata
3	Apreciación de Inteligencia	2020	01 MAR 2021	Tambopata

**4.2 Revisión y organización de los datos**

Hernández & Mendoza (2018) señalan que se realiza la base de datos, el cual es un sistema que se encarga de organizar los datos cualitativos recolectados, utilizando uno o más criterios pertinentes (p. 469).

Luego de haber recabado la información fue necesario revisar si los datos obtenidos durante la recolección fue la suficiente, y si se encuentran de acuerdo a los conceptos incluidos en el planteamiento del problema, las relaciones y explicaciones del fenómeno analizado, para lo cual se procedió a evaluar todos los datos obtenidos.

Las entrevistas tuvieron una duración de cerca de 45 a 60 minutos en promedio, estas entrevistas tuvieron un rango de dificultad debido a que el personal entrevistado se encontraba en múltiples actividades (actividades de planeamiento frente a la Covid-19, elecciones presidenciales 2021, etc.) la información fue revisada con la finalidad de desechar la que no proporcionaba datos que nos conlleven al objetivo.

Con respecto a la documentación recabada, esta fue escaneada en archivos de formato PDF y guardada en una carpeta asignada, paralelamente se procedió a releer los documentos detenidamente y observar los materiales recabados, donde se obtuvo un panorama general de la calidad de información obtenida, los mismos que fueron guardadas en otras carpetas especiales, ordenadas por tipo de documento.

Asimismo, toda la información recabada se encuentra conforme a las unidades de análisis, categorías y subcategorías del presente trabajo de investigación, las mismas están organizadas en tablas o matrices, para cada una de las fuentes de información, el análisis de contenido está organizado en matrices de contenido, de la misma forma se procedió con los datos de las entrevistas y con los documentos.

#### **4.3 Definición de las unidades de análisis**

Según Hernández & Mendoza (2018), manifiestan que las unidades de análisis son segmentos con sentido de los datos narrativos para ir generando o descubriendo categorías que describan los conceptos de interés y sus vínculos, los cuales conforman el planteamiento del problema y permiten entender el fenómeno bajo análisis. (p. 472)

Las unidades de análisis, según Hernández & Mendoza (2018), “producen datos e información para ser examinados” (p. 195), para abordar el objeto de estudio conceptual de la presente investigación, se procedió a elaborar el análisis de contenido, el análisis de las entrevistas y el análisis documental.

##### **4.3.1 Unidad de análisis de las entrevistas**

Las entrevistas semiestructuradas fueron aplicadas en base a las guías de entrevistas semiestructuradas a los seis (06) expertos de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, quienes planearon, dirigieron y llevaron a cabo las acciones militares de apoyo a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal en el sector La Pampa, los temas centrales fueron las capacidades operativas que dispone actualmente la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales y las acciones militares llevadas a cabo en las diversas interdicciones aplicadas a la minería ilegal. Como resultado se puede apreciar que emergieron unidades conceptuales nuevas, las cuales se ordenarán y afinarán y categorizarán estos conceptos, que se coleccionaran conjuntamente con los que posiblemente emerjan en el análisis del análisis documental esto se describirá en el soporte de categorías. Para el análisis se utilizó la codificación axial, que consiste en determinar las unidades conceptuales más mencionadas, que estén relacionadas con el planteamiento del problema y que se repitan con más frecuencia.

##### ***Tabla 5***

##### ***Unidad de análisis de entrevistas***

Entrevistados	Método de recolección de datos	Códigos	Principales unidades
<p>Seis (06) Oficiales pertenecientes a la Sexta Brigada de FFEE</p>	<p>Entrevista</p>	<p>Recursos Humanos Logística Entrenamiento</p>	<p>Los entrevistados hacen referencia que, los efectivos de personal militar, el conjunto de sistemas de armas, equipamiento militar, recursos logísticos, conjunto de conocimientos y ejercicios intelectuales, físicos y psicológicos son necesarios para la realización de las operaciones militares. Asimismo, describen que el concepto de capacidad operativa y hace énfasis a que el factor logístico fue preponderante para el logro de la misión, hacen referencia a la organización en patrullas para la exploración e intervención en la zona.</p> <p>El personal militar y civil que integran una organización son necesarios para mantener y operar la fuerza y cumplir con la misión asignada, destacando los factores de recursos humanos, equipamiento y transporte.</p> <p>Los entrevistados hacen una alusión relevante e importante, que, para la ejecución de las operaciones, el recurso humano y su organización, en la cual se destaca de capacidad de</p>

			adaptación, su perseverancia, fuerza y disciplina que coadyuvaron al logro de la misión
		Tecnología Equipamiento Logística	Los entrevistados describieron en detalle los materiales, recursos logísticos, pero lo importante es la alusión al uso de drones y equipos de tecnología actualizada, con que cuentan los helicópteros y que fueron necesarios para la operación para el tipo de zona. Los entrevistados condensan los aspectos esenciales que ayudan a analizar las capacidades operativas y el alcanzarlas depende de que se continúe en la Política de defensa del medio ambiente
		Amenaza	Los entrevistados hace referencia al tipo de amenaza, a una descripción del escenario desde el aspecto de duración, lapso de tiempo, características particulares del escenario y a la amenaza de la depredación de la Amazonía que ha estado llevándose a cabo de manera descontrolada e impune. Este escenario complejo es la minería ilegal, desarrollada en el sector La Pampa.
		Política de Defensa	Los entrevistados hacen alusión a la Estrategia multisectorial emprendida por el gobierno contra la minería ilegal, materializada en la ejecución del Plan

			Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa”.
		Aspecto Legal	Hacen referencia a que las acciones militares deben ajustarse a ciertos principios legales brindándoles seguridad jurídica a los actores y a las acciones militares de interdicción. Los entrevistados se refieren al aspecto legal que resguarda la acción de la 6ta Brigada de FFEE y es base para el planeamiento y el inicio de las acciones militares.
		Aspecto Doctrinario	Se refieren a los principios del arte militar, la doctrina militar, los principios operativos, es decir la doctrina militar.
		Aspecto Ético	Los entrevistados hacen de referencia a la moral, valores y códigos de conducta de las fuerzas militares, este aspecto es muy importante en zonas donde se llevan a cabo actividades ilegales que generan grandes cantidades de dinero, donde existe el riesgo de la corrupción. Asimismo, describieron como la moral y ética de los miembros de la 6ta Brigada debe existir y ser afianzada a fin de no peligrar las acciones de interdicción, resaltando el aspecto ético y moral del personal militar, y a las capacitaciones u orientaciones que se dio al

			personal a fin de evitar actos ilícitos que pudieran mancillar el honor en las actividades de privación de la minería ilegal
		Tipo de Misión	Describen en detalle las fases del planeamiento de la operación de intervención en el sector La Pampa, hace alusión a la misión. Así como, mencionan la Política de defensa del medio ambiente y como la estrategia de involucrar a la 6ta Brigada de FFEE ha redundado en la consecución de los objetivos propuestos en estas acciones de interdicción, así como el tipo de misión emprendida.
		Tareas	Hacen alusión a la gran importancia que ha tenido para las acciones de interacción y la coordinación estrecha entre los actores participantes.
		Interacción Coordinación	Se refieren a una de las acciones o tareas que se llevaron a cabo en el contexto de la operación de intervención contra la minería ilegal. Hacen alusión a la gran importancia que ha tenido para las acciones de interacción y la coordinación estrecha entre los actores participantes. Los entrevistados hace alusión al alto nivel de coordinación e interacción entre las entidades regionales de Madre de Dios, esta coordinación permanente

			<p>que ha existido entre la policía, la fiscalía y la 6ta Brigada de FFEE, es la coordinación iterativa de los escalones de mando participantes.</p> <p>Asimismo, los entrevistados describe como la coordinación e interacción de los actores en las acciones de interdicción han sido preponderante para el cumplimiento de la misión.</p>
		Seguimiento Evaluación	<p>Los entrevistados se refieren al seguimiento y evaluación de las acciones de interdicción y de los objetos intervenidos, como se maneja el control en cada operación de intervención y de los agentes controladores.</p> <p>Asimismo, hacen mención de los procesos de control de las acciones militares de apoyo en la interdicción, así como estas son medidas y evaluadas.</p>
		Entrenamiento	<p>Los entrevistados hacen alusión al conjunto de conocimientos y preparación física determinada de los integrantes de la Sexta brigada de FFEE, necesaria para el cumplimiento de tareas o misiones asignadas.</p>
		Características de la Zona de Operaciones	<p>Los entrevistados hacen mención de las características ambientales de la zona de operaciones, la cual ha influido en la determinación de las capacidades operativas de la Sexta Brigada de FFEE,</p>

			asimismo, hacen referencia a la particularidad de la zona de operaciones, a la necesidad de contar con material logístico de comunicaciones versátil tomando en cuenta la naturaleza de la zona de operaciones y que el alcance comunique a las diferentes bases especiales y las mixtas militares existentes en la zona de operaciones.
		Coordinación	Los entrevistados hacen alusión a la importancia del sistema de comunicación coordinada con las entidades locales y regionales para el logro del objetivo propuesto en el planeamiento.
		Infraestructura, Permanencia	Los entrevistados hacen referencia al conjunto de bienes muebles fijos o semifijos necesarios para el funcionamiento de una organización militar y el cumplimiento de su misión.
		Persecución, Búsqueda	Los entrevistados se refieren al equipamiento militar y recursos logísticos necesarios para alcanzar la misión.
		Riesgos	Los entrevistados hacen mención a los riesgos existentes del escenario complejo del sector La Pampa
		Estrategia de Seguridad Política de Defensa	Describen el valor e importancia de las políticas de Estado en la defensa del medio ambiente y a la Estrategia integral de seguridad del Estado a través de la participación

			multisectorial orientada a un mismo propósito.
		Vulnerabilidades	Los entrevistados se refiere a las vulnerabilidades de la población que forma parte del escenario particular, de acuerdo a las características de la zona de operaciones y a las operaciones y tareas especiales que desarrollaron adicionalmente a las encomendadas y que fueron muy importantes para la población vulnerable.
		Inteligencia y contrainteligencia	Los entrevistados describen y hace referencia a aspectos de inteligencia, y contrainteligencia que deberían ser potenciados para las acciones militares de interdicción.
		Conducción de las acciones militares	Los entrevistados hacen alusión a la forma de conducción de las acciones militares las cuales se adecuaron a las características de la zona de operaciones y logística que se poseía las fuerzas operantes.

### **4.3.2 Unidad de Análisis de los documentos**

En el análisis documental, se realizó la categorización de la información obtenida de dos (02) documentos oficiales el primero, *Plan de Intervención “Rayo 20”* y el segundo, *Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa”*

#### **Tabla 6**

#### **Unidad de análisis de documentos**

<b>Documentos</b>	<b>Método de recolección de datos</b>	<b>Códigos</b>	<b>Principales unidades</b>
Plan de Intervención "Rayo 20"	Análisis documental	Situación	<p>La 6ta BRIG. FFEE en el año 2019 participo en la interdicción contra la minería ilegal, dando inicio al PLAN de OPERACIONES INTEGRAL FRENTE A LA MINERIA ILEGAL EN MADRE DE DIOS "LA PAMPA", dando cumplimiento al Plan Integral frente a la Minería en Medre de Dios, dispuesto por el Supremo Gobierno a través del CCFFAA, y la III DE, en base a este lineamiento se formuló y dio cumplimiento al PLAN RAYO, y si mismo que contemplaba tres fases INTERVENCIÓN, CONSOLIDACIÓN y CONSOLIDACIÓN y SOSTENIBILIDAD, hasta el 31 de diciembre del 2019, encontramos actualmente (D+315), obteniendo resultados positivos logrando que la minería ilegal caiga, logrando que en el AF-2019 solo se explote 62 hectáreas a diferencia del año 2018 llegando a depredar 900 hectáreas de bosques, continuando con las acciones militares para el año 2020. En la actualidad diariamente ingresan a esta región, decenas de cisternas con combustible, las mismas que transitan libremente sin</p>

			control alguno desde Lima y terminan convirtiendo a Madre de Dios en el segundo Departamento con mayor consumo de combustibles después de Lima, a nivel nacional
		Misión	La 6ta Brig FFEE continuará realizando operaciones y/o acciones militares a partir del día (D+181) al (D+732) en apoyo a las operaciones de la PNP contra la minería ilegal, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La Pampa”, para evitar el reingreso de mineros ilegales, con la finalidad de contribuir con el cumplimiento de la misión del COS
		Fuerzas Enemigas y/o adversas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taladores ilegales de madera</li> <li>- Narcotraficantes</li> <li>- Bandas de crimen organizado nacionales</li> <li>- Bandas de crimen organizadas de extranjeros (bolivianos, venezolanos y/o brasileros)</li> <li>- Militantes y simpatizantes de los Organismos de oposición al Gobierno y Agrupaciones Sindicales diversas</li> </ul>
		Fuerzas Amigas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CCFFAA</li> <li>- COS</li> <li>- CIOEC</li> <li>- 5a Brig Mtña – Cusco</li> <li>- 4ta Brig Inf – Puno</li> <li>- MGP – Pto Maldonado</li> <li>- FAP – Pto Maldonado</li> <li>- PNP – Pto Maldonado</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ministerio Público</li> <li>- Otros elementos del Estado</li> </ul>
		Maniobra	<p><b>Consolidación y Sostenibilidad</b></p> <p>Continuar realizando acciones militares en apoyo a la PNP, a partir del (D+316) al (D+732), para erradicar los delitos conexos de la minería ilegal, y prevenir el reingreso de mineros ilegales y grupos armados, así como impedir el avance de esa actividad ilícita.</p>
		Apoyo de Fuegos	Cada patrulla con sus elementos y armamento colectivo se proporcionará su propio apoyo de fuegos en caso de que la situación lo amerite y con orden.
		Sostenimiento	La 6ta Brig FFEE, a través de sus órganos de abastecimiento y sostenimiento, deberá asegurar el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a las patrullas de los diferentes Batallones de la Gran Unidad. Así mismo la VPA estará jalonada por la carretera interoceánica que une la Ciudad de Puerto Maldonado (km 418) con Mazuco (Km 252), constituyendo Km de distancia entre estas dos ciudades.

	Inteligencia y Contrainteligencia	La Operación se llevará a cabo mediante acciones de Inteligencia y contrainteligencia con el Personal del SEICI de la 6ta BRIG FFEE, en el área de operaciones de la brigada para orientar el esfuerzo de búsqueda y adoptar las medidas de Seguridad y CI, sobre las principales amenazas y riesgos, a fin de minimizar los riesgos de la Seguridad Militar.
	Operaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el pedido de combustible para operaciones.</li> <li>- Formular los esquemas de Plan cuando salgan las patrullas y remitir al SEPLANO de la Brigada.</li> <li>- Solicitar horas de vuelo para la inserción y exfiltración de equipos de intervención en puntos estratégicos en el área de operaciones.</li> <li>- Coordinara con SELOG de la 6ta BRIG FFEE, la contratación de camionetas 4X4, que serán empleada en las operaciones de interdicción, filtración, exfiltración de personal de patrullas y a su vez realizaran actividades de apoyo al control territorial a lo largo de la carretera interoceánica a la PNP que actuaran dentro de la Región LA PAMPA.</li> </ul>
		- Coordinar con las UU y PPUU sobre sus

		Logística	<p>necesidades y requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar el abastecimiento de las bases con el oficial de abastecimiento sea vía área o terrestre (según necesidades operacionales y CCMM), en los días establecidos.</li> <li>- Coordinar con la Cia de sanidad para el abastecimiento de las medicinas, y fumigación trimestral.</li> <li>- Coordinara con el DELOG de la III DE y COLOGE, sobre la construcción de las tres bases.</li> <li>- Realizar el pedido de combustible para abastecimiento de las bases.</li> <li>- Coordinara con SEPLANO de la 6ta BRIG FFEE, la contratación de camionetas 4X4.</li> </ul>
		Asesoría legal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionar mecanismos de supervisión y control, para evitar la corrupción de las fuerzas del orden, con responsabilidad en la lucha contra el TID.</li> <li>- Tomar conocimiento del contenido de los documentos que conforman la base legal en lo que respecta a intervención, detención y acciones contra la minería ilegal.</li> </ul>
	Análisis documental	Resumen ejecutivo	El plan frente a la minería ilegal, en la zona denominada “La Pampa”, ubicada en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional

Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa”			Tambopata, responde a la prioridad del actual gobierno para recuperar el principio de autoridad en La Pampa. Este plan ha sido desarrollado sobre la base de las acciones impulsadas en el marco de la <i>Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización</i> 1.
		Grupos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupo de Trabajo de Orden Interno y Seguridad. Integrado por representantes del MININTER (coordinador), MINDEF, Ministerio Público.</li> <li>- Grupo de Trabajo de Control de Combustibles. Integrado por SUNAT (coordinador), MINEM, OSINERGMIN, MTC.</li> <li>- Grupo de Trabajo de Protección de Derechos de la Población Vulnerable. Integrado por MIMP (coordinador), MIDIS, MINJUS y MINSA.</li> <li>- Grupo de Trabajo de Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal. Integrado por representantes del MINEM (coordinador), PRODUCE, MINTRA y SUNAT.</li> <li>- Grupo de trabajo de Desarrollo Productivo. Integrado por representantes del SERNAP/MINAM (coordinador), PRODUCE, MINCETUR, MINAGRI, MTC, DEVIDA.</li> <li>- Grupo de Trabajo de Programas Sociales.</li> </ul>

			Integrado por MIDIS (coordinador) e INDECI.
		Seguridad y Orden Interno	Realizar acciones de interdicción y consolidación, para eliminar a los mineros ilegales y su cadena logística, fortaleciendo la presencia del estado en “La Pampa”, área de Amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata.
		Control de Combustibles	Mejorar el control y supervisión del combustible en Madre de Dios para la prevención y lucha contra los mineros ilegales en la zona de Madre de Dios
		Protección de los derechos y cuidado de las escaseces básicas de las familias y poblaciones sensibles y en situación de riesgo	Contribuir a la reintegración familiar y social de las familias y poblaciones vulnerables y en situación de riesgo que dejarán la zona de “La Pampa” de Madre de Dios, en el marco de la intervención contra los mineros ilegales que efectuará la Policía Nacional del Perú.
		Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal	Diseñar e implementar actividades regionales de gestión y control de recursos naturales que facilite la formalización y el desarrollo competitivo y ordenado de la minería inicial y minería artesanal en la zona permitida para minería, convirtiéndola en un modelo de pequeña minería y minería artesanal para la cuenca Amazónica, libre de mercurio, certificada y con estándares internacionales
		Desarrollo Productivo	Implementación de una Programación Especial Intersectorial que facilite desarrollar acciones productivas y productos

			sostenibles para afrontar el problema en el ámbito de influencia de la minería ilegal en la región de Madre de Dios.
		Programas Sociales	Adecuar los programas sociales con los que cuenta el MIDIS, para su probable implementación, en el escenario posterior a la intervención, como parte de la atención integral a la población.

Como se puede evidenciar, durante el desarrollo del mismo no surgieron unidades conceptuales nuevas, este detalle es importante para el investigador, y se puede explicar en el hecho de que estos documentos, utilizados para el planeamiento, se encuentran relacionados y están basados en una doctrina militar preestablecida, se sigue un orden estricto de la doctrina, durante la planificación de las operaciones.

#### 4.4 Descripción de las categorías

Según Hernández & Mendoza (2018), manifiestan que es necesario definir la categoría en base a lo que revelaron los datos, comentar como lo concibe el investigador, interpreta el significado de la categoría, incluyendo ejemplos de segmentos más importantes. (p. 486)

Luego del análisis realizado en la matriz de contenidos, se procede a describir las categorías y subcategorías utilizando la interpretación del investigador como base de análisis y guía para la comparación de unidades conceptuales a obtener de las diversas fuentes de información analizadas más adelante. La descripción de las categorías que se realizó es de acuerdo a la tabla 7.

Tabla 7

## Descripción de las categorías

Código	Categorías	Memo	Número de citas	Comentario
AM	Acciones militares	Las acciones militares son las contribuciones que realizan las Fuerzas Armadas conjuntamente con la participación de otras entidades y organizaciones, combinando el uso de diferentes medios, se realizan en contextos donde están involucrados la seguridad, el orden interno y el bienestar de los ciudadanos según corresponda, el uso de la fuerza puede no ser empleada.	42	Las acciones militares que realizan la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales son contra la minería ilegal, de reconocimiento, vigilancia, interdicción y control territorial, en base a patrullas mixtas integradas por las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la Fiscalía Ambiental.
PLMTO	Planeamiento	Acciones militares en apoyo a la PNP, para eliminar los delitos unidos de la minería ilegal, y advertir la reincorporación de mineros ilegales y conjuntos armados, así como impedir el avance de esta acción ilícita.	54	Se utiliza la doctrina existente mediante la coordinación de todos los participantes para que la operación sea eficaz y sin daños colaterales.
SOST	Sostenimiento	Flujo ininterrumpido de los	65	El material, equipo y medios empleados son

		abastecimientos a las patrullas de los diferentes Batallones de la Gran Unidad. Así mismo la VPA estará jalonada por la carretera interoceánica que une la Ciudad de Puerto Maldonado (km 418) con Mazuco (Km 252).		para guerra convencional. Así mismo el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas viene realizando las gestiones correspondientes para la adquisición de material y medios adecuados a la zona.
AAEE	Actores estratégicos	Son aquellas instituciones que intervienen en las operaciones contra la minería ilegal.	78	Dentro de los actores estratégicos y los cuales se nombran en el Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa”, son: el CCFFAA con sus institutos armados FAP, MGP, la PNP, la Fiscalía Ambiental, el Gobierno Regional, INDECI, MINAN, MINTRA, Municipalidades distritales y provinciales, OSINERMING, PRODUCE, SERNANP y SUNAT; pero los que actúan permanentemente

				e son las Fuerzas Armadas, la Policía nacional y la Fiscalía Ambiental denominado el Trinomio.
NORM	Normatividad	Son todos los Decretos Legislativos en la cual se ampara el Ejército para actuar.	25	Dentro de la normatividad vigente para que pueda actuar las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional contra la minería ilegal son los, DL 1100, DL 1103, DS 138-2020, DS N° 028-2019; así mismo esta normativa como el DL 1095 proporciona la base de los procedimientos que se deben realizar en las operaciones.
INTG Y CI	Inteligencia y Contrainteligencia	Acciones de Inteligencia y contrainteligencia con el Personal del SEICI de la Sexta BRIG FFEE, en el área de operaciones de la brigada para orientar el esfuerzo de búsqueda.	24	Adoptar las medidas de Seguridad y CI, sobre las principales amenazas y riesgos, a fin de minimizar los riesgos de la Seguridad Militar.
CAP OPER	Capacidad Operativa	Es el conjunto de atributos o potencialidades que posee una	42	Orientadas al logro de las misiones encomendadas,

		unidad o área funcional de acuerdo a su nivel, especialidad y objetivo, y que emergen o accionan gracias a la combinación de ciertos elementos en un determinado entorno.		estos componentes no se rigen por un estándar, sino que accionan en cada unidad las cuales deben adecuarse a los múltiples escenarios donde se desplegará la fuerza militar.
--	--	---	--	--

#### 4.5 Soporte de las categorías

Luego de definir la unidad de análisis, se codifique las categorías y patrones y descripción o comentarios se procedió a realizar la codificación axial, con la finalidad de facilitar el análisis. (Hernández & Mendoza, 2018, p. 472)

El soporte de las categorías se encuentra descrito en la tabla 8 en la cual se agruparon y los patrones de cada categoría con su respectiva descripción.

**Tabla 8**

#### *Soporte de las categorías*

<b>Tema</b>	<b>Categorías</b>	<b>Patrones</b>	<b>Descripción</b>
	Acciones militares	Lineamientos	Actúan como control para la consecución de las acciones militares, destacan los de tipo ético, legal y doctrinal.  El aspecto ético, incluye los fundamentos morales, valores y códigos de conducta de las Fuerzas Militares.  El aspecto legal, contiene las normas y reglas de empleo de la

<p>Sexta brigada de fuerzas especiales en apoyo a las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la Región Madre de Dios, 2020</p>			<p>fuerza enmarcadas en el derecho internacional humanitaria que debe regir el planeamiento y la ejecución de las acciones militares.</p> <p>El aspecto doctrinario, comprende los principios operativos que rigen a las Fuerzas militares, como la flexibilidad, coordinación, la ejecución simple, oportunidad, el mantenimiento del secreto, la seguridad, rapidez y la sorpresa.</p>
		<p>Planeamiento</p>	<p>El planeamiento de las acciones militares debe considerar el análisis del entorno, la naturaleza de la misión, los objetivos, su desarrollo debe integrar una metodología que considere una preparación minuciosa, ensayos, decisiones, coordinación iterativa de los escalones de mando participantes y la interacción con representantes cívico-militares, finalmente se condensan en directivas, planes u órdenes, los cuales deben estructurarse en base a las</p>

			funciones fundamentales de: Comando y control, Inteligencia, Movimiento y maniobra, Fuegos, Protección y Sostenimiento.
		Ejecución	La ejecución de las acciones militares que es distinta al de las operaciones militares comprende básicamente los procesos de conducción, seguimiento, acciones correctivas y la valoración o evaluación de la misma.
	Planeamiento	Estado Mayor, Jefes de UU y PPUU	Es el personal encargado del planeamiento y la ejecución de la operación.
		Interoperabilidad	Las Fuerzas Armadas son interoperables porque tienen procedimientos parecidos; sin embargo, con otras instituciones no son interoperables.
		Perusat	Es la agencia espacial del Perú que proporciona imágenes satelitales.
		Plan Mercurio	Es el principal plan contra la minería ilegal.
		Plan Rayo 20	Es el plan para el Ejército contra la minería ilegal.

		Sicariato	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.
		Tala ilegal	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.
		Trata de personas	Es un delito que se viene realizando en la Región Madre de Dios, a causa de la minería ilegal.
	Sostenimiento	Equipo contra motines	Son equipos como escudos, cascos, rodilleras, coderas, varas, etc.
		Armamento	Es el armamento que se utiliza para las operaciones.
		Armas no letales	Son armas que no matan a las personas como las escopetas.
		Clase I	Es el alimento para el personal del Ejército.
		Comunicaciones	Son los medios que utiliza el personal del Ejército para comunicarse.
		Drones	Son equipos manejados por especialistas para realizar el reconocimiento y vigilancia.
		Google Earth	Es un software que ayuda a obtener información durante el planeamiento.
GPS	Es un medio que proporciona la ubicación.		

		Helicóptero de la AE	Es un medio de transporte.
		limitada	Existen pocos elementos.
		Radios Selex	Material para la comunicación de las patrullas.
		Tecnología y/o Sistemas	Tecnología que se emplea.
		Teléfonos satelitales	Son medios de comunicación que poseen los comandantes de unidad.
		UAVs	Son unidades aéreas no tripulados que se utilizan en las operaciones.
		Vehículos motorizados	Son camionetas, motos, cuatrimotos, etc. que utilizan las patrullas para desplazarse.
		Visores térmicos	Material para las operaciones nocturnas.
	Actores estratégicos	CCFFAA	Organización principal de las Fuerzas Armadas.
		Conjunta (PNP y Fiscalía)	Unión de las instituciones para las operaciones.
		FAP	Fuerza Aérea es la encargada de los UAVs.
		Fiscalía Ambiental	Ente encargado de realizar el acta en las operaciones, ver si la minera es ilegal, etc.
		Gobierno Regional	Institución que actúa en beneficio de las operaciones.

		INDECI	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		MGP	Institución Armada encargada de las operaciones en las cuencas fluviales	
		MINAN	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		MINTRA	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		Municipalidades distritales y provinciales	Son instituciones del gobierno que apoyan a las operaciones.	
		OSINERMIN	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		PNP	Son parte de las patrullas en las operaciones.	
		PRODUCE	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		SERNANP	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		SUNAT	Institución que es parte del Plan Mercurio.	
		Normatividad	DL 1095	Dicta las normas de empleo y uso de la fuerza por parte de las FFAA.
			DL 1100	Regula las operaciones contra la minería ilegal en todo el país y establece medidas adicionales.
			DL 1103	Establece acciones de control y fiscalización en la repartición, transporte y

			mercantilización de insumos químicos que puedan ser manejados en la minería ilegal.
		DS 138-2020	Aplazamiento del Estado de Emergencia pronunciado en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huetupe de la provincia de Manu de la región de Madre de Dios.
		DS N° 028-2019	Enuncian Estado de Emergencia en los jurisdicciones de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata de la región de Madre de Dios.
	Inteligencia y Contrainteligencia	Fuerzas enemigas	Mineros ilegales han empezado a invadir concesiones agrícolas, áreas dedicadas al ecoturismo, terreno de las CCNN e inclusive dentro del corredor minero.
		Fuerzas amigas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CCFFAA</li> <li>- COS</li> <li>- CIOEC</li> <li>- 5a Brig Mtña – Cusco</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- 4ta Brig Inf – Puno</li> <li>- MGP – Pto Maldonado</li> <li>- FAP – Pto Maldonado</li> <li>- PNP – Pto Maldonado</li> <li>- Ministerio Público</li> <li>- Otros elementos del Estado.</li> </ul>
	Capacidad Operativa	Factores de análisis	<p>Los factores de análisis componen a la capacidad operativa, contemplan aspectos fundamentales para el logro de la misión, durante la ejecución de operaciones y acciones militares en el cumplimiento de sus roles, sin embargo en la práctica tal y como se observa en el Plan Estratégico Institucional del EP, la variable Capacidad Operativa se mide a través de los factores recursos humanos, recursos materiales y Educación y Entrenamiento, lo que limita y dificulta el mejoramiento de las capacidades, el investigador considera que los factores que componen una capacidad deben ser los siguientes: (a) Recursos humanos y Organización, (b)</p>

			<p>Doctrina, (c)  Logística, (d)  Infraestructura, (e)  Formación, (f)  Capacitación y  entrenamiento y (g)  Tecnología de  Información y  Comunicaciones.</p>
		Componentes determinantes	<p>El investigador considera que se debe aplicar una visión holística para fijar los componentes que intervienen en la determinación de capacidades operativas, en vista que su desarrollo establece la ejecución y efectividad de las acciones y operaciones militares, por lo que se consideran los siguientes:</p> <p>(a) Estrategias de seguridad y políticas de defensa.</p> <p>(b) Escenarios de amenazas, riesgos y vulnerabilidades.</p> <p>(c) Características propias y particulares de las posibles zonas de operaciones, donde se desplegará la fuerza.</p> <p>(d) Las misiones generales, operaciones y tareas asumidas</p>

			por los actores que con mayor probabilidad se deberán desarrollar.
--	--	--	--

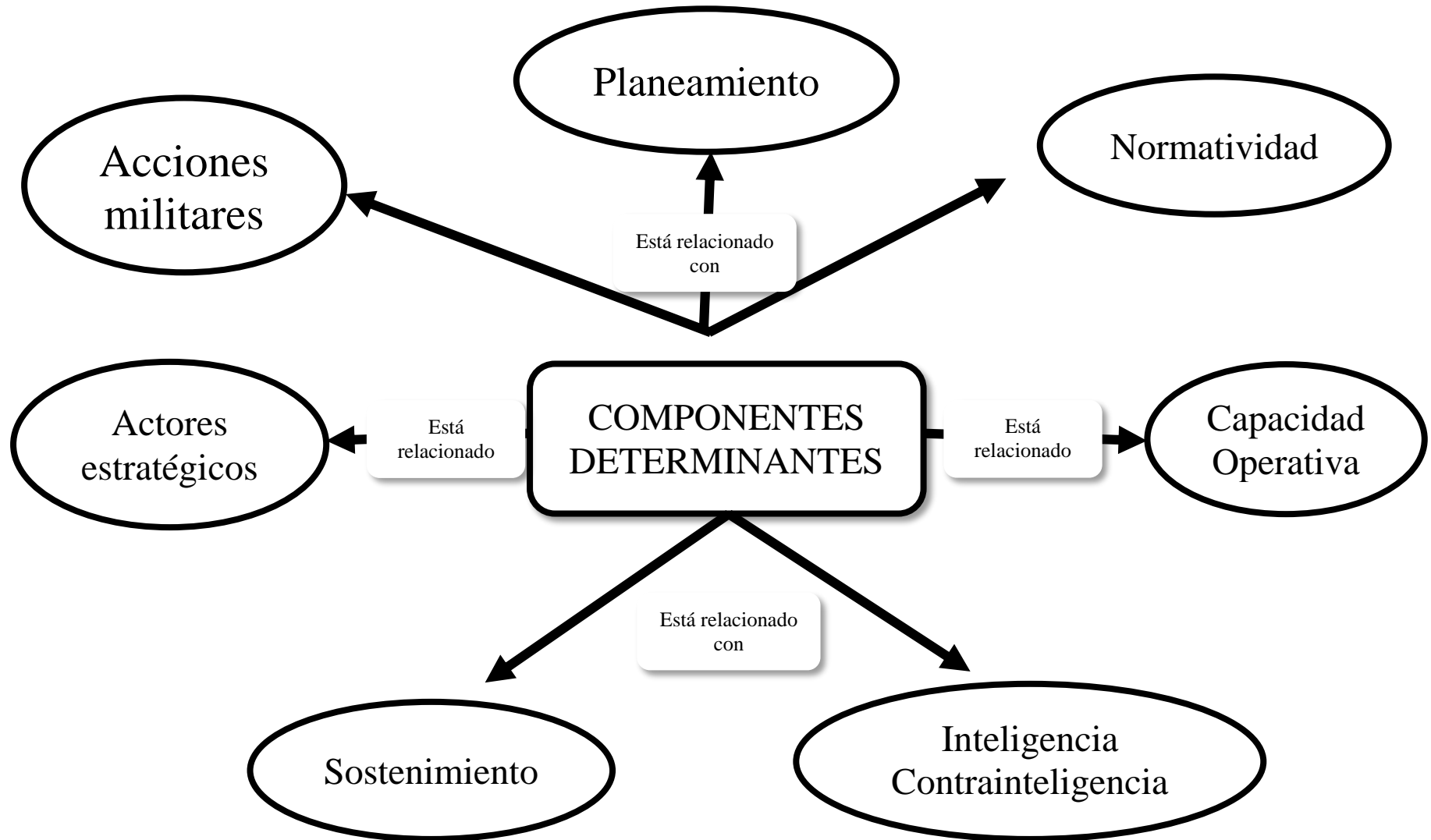
#### **4.6 Red semántica**

La red semántica es una herramienta de análisis que ayudará a realizar la codificación selectiva, es decir, determinar para la presente estudio, la subcategoría o tema central que permitirá explicar el fenómeno o problema de investigación (Hernández & Mendoza, 2018), se procederá a realizar los diagramas por cada fuente y herramienta de datos, donde cada categoría y subcategoría se nombran y colocan en relación con las demás categorías y subcategorías, se expresan como son los vínculos entre ellas, puntualizando el tipo de vínculo, se ha resaltado la subcategoría con mayor número de relaciones y que según la interpretación del investigador es el que da cuenta o permite dar una explicación del fenómenos estudiado, y podría conducir a generar la hipótesis y dar respuesta a las preguntas de investigación.

En la presente investigación se determinó la red semántica por categorías, de acuerdo al detalle siguiente:

Figura 1

Red semántica por categorías



Como puede observarse en la red semántica elaborada por el investigador y en base al proceso de análisis realizado en los pasos previos explica el cambio que fue necesario realizar en los factores encontrados, los cuales influyeron de manera determinante en las Acciones Militares que se llevaron a cabo durante el apoyo realizado a la PNP en las interdicciones de la minería ilegal. Cabe resaltar, que los documentos analizados, son de planeamiento, es decir, es la teoría planteada para la operación, luego ya en el campo de acción, durante la aplicación de los planes, estos tuvieron que ser reajustados sobre la marcha, y los cambios se perfilaron durante la conducción de las acciones militares.

Asimismo, en esta red semántica se observa como para la realización de acciones militares no se dispone de procedimientos adecuados, la logística es limitada, toda vez que es para Guerra Convencional y no para acciones militares frente a la minería ilegal en terreno selvático, la ejecución y planeamiento es muy reactiva y muchas veces no formulan planes para cada intervención que se realiza, la organización está supeditada a la necesidad que tenga la PNP y la fiscalía que son los actores estratégicos en la lucha contra la minería ilegal, la normatividad vigente es suficiente, sin embargo, no establece una estructura en el trinomio de actores principales que facilite su articulación, no existe campañas de acciones psicológicas para luchar contra la minería ilegal y fortalecer la formalización de la mismas como parte de sus tareas de lucha contra la minería ilegal

#### **4.7 Triangulación**

Luego de realizar el acopio de información mediante las técnicas de entrevista semiestructurada y la indagación documental la misma que fue categorizada, agrupada por categorías de manera más selectiva, se procedió a su triangulación a fin de contrastar lo dicho por los entrevistados y lo que se evidencio en los documentos respecto a los procedimientos de la Sexta Brigada de FFEE, lo cual como criterio de credibilidad, nos permitió contestar la pregunta de investigación respecto a ¿De qué forma puede analizarse las acciones militares de la Sexta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020?, y su objetivo analizar las acciones militares de la Sexta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020, la misma que se detalla a continuación en la síntesis integrada por temas resultantes de la comprensión de todo el material recolectado.

**Tabla 9**

**Triangulación por técnicas de investigación.**

Temas (grupos de categorías)	Entrevista	Indagación documental	Síntesis integrada
Acciones militares	<p>La naturaleza de las acciones militares llevadas a cabo por la Sexta Brigada de FFEE han sido de contribución a la PNP y a la Fiscalía, el objetivo fue lograr el control de la zona, a través de las interdicciones de la minería ilegal, logrando el bienestar de la nación a favor de la defensa del medio ambiente, ha estado ceñida al concepto general de las acciones militares.</p> <p>En cuanto a los lineamientos, los tres aspectos coinciden, el legal, el doctrinario, y el ético, aunque como se mencionó en la interpretación de una de las entrevistas, aunque este aspecto, no se señala de manera explícita, dentro del planeamiento o la ejecución, la formación y capacitación con que cuenta la Sexta Brigada de FFEE, has sido una fortaleza en este aspecto.</p>	<p>En relación a las acciones militares, la información de estos planes, es extensa, y están ligados estrechamente a los que se establecen en las fuentes teóricas, manuales y reglamentos militares, concluyendo que estos planes respetan y cuidan los siguientes lineamientos:</p> <p>Aspectos doctrinarios, aspecto legal y aspecto ético, que, aunque mencionamos no se encuentra de manera explícita los términos de moral, corrupción o ética, se indica que se debe cuidar que el personal no tome contacto con personal externo a las acciones militares a fin de evitar sobornos.</p> <p>En cuanto, al planeamiento, se destacan los siguientes elementos: Misión, Coordinación, Tareas,</p>	<p>La Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en coordinación con la Marina de Guerra, la Fuerza Aérea, la Policía Nacional y otros organismos gubernamentales viene realizando un patrullaje disuasivo, dando cumplimiento a la declaración de Estado de Emergencia en la Región madre de Dios, zona La Pampa ubicada entre el Kilómetro 98 y 117 de la carretera Interoceánica Sur, hacia la frontera con la república federativa de Brasil, con la finalidad de intervenir a los mineros ilegales, que son aquellas personas que no cumplen con los permisos a realizar la actividad minera, opera en zonas prohibidas y/o utiliza maquinaria de gran capacidad, la cual está sujeta a interdicción y erradicación.</p> <p>El personal militar, tiene reserva de kits de protección estéril descartable que cuentan con</p>

	<p>Con relación del planeamiento, se mencionan claramente en el tipo de misión, operaciones, tareas, la singularidad del escenario, y las funciones militares fundamentales como la inteligencia, maniobra y movimiento.</p> <p>En cuanto a la Ejecución, estas se ven expresadas en la conducción, el seguimiento de las actividades, las posibles acciones correctivas y la evaluación de las acciones de intervención.</p> <p>Finalmente, al igual que en la primera categoría, han emergido otras unidades conceptuales, como: Sinergia, Objetivo Común, Apoyo mutuo, Integración, multitarea, adaptación y tareas de acción cívica las cuales están relacionadas con las acciones militares y han surgido al momento de llevarse a cabo, estos elementos podrían darnos pistas sobre la generación de la hipótesis de investigación.</p>	<p>Fuegos, Sostenimiento, Inteligencia y Maniobra que constituyen las funciones militares fundamentales.</p> <p>En cuanto a la ejecución del planeamiento, se describen: La Conducción, Acción Correctiva y el Seguimiento de las operaciones.</p>	<p>maskarilla, lentes, gorro impermeable, ropa impermeable, zapatos impermeables.</p> <p>Además, proporcionan seguridad de servicios públicos esenciales como el Puente Billinghamurst, la Municipalidad de Tambopata, el Banco de Nación, el Gobierno Regional de Madre de Dios, la RENIEC, el Ministerio de Agricultura, la empresa ELECTROSUR ESTE, la Oficina de agua – EMAPAT, la SUNARP, el Reservorio de EMAPAT, la Fiscalía, el Poder Judicial, el Hospital “Santa Rosa”, ESSALUD, la Planta de tratamiento de agua de EMAPAT, la Planta de Captación de agua EMAPAT, la Planta hidroeléctrica “La Pastora”.</p> <p>En la zona de la pampa también existen delitos de trata de personas y tala ilegal de madera, el control de carburantes, control de insumos químicos (mercurio), sicariato, prostitución.</p>
	<p>Con respecto al planeamiento se consideró a nivel ministerial el Plan integral frente a la minería ilegal en</p>	<p>La Sexta Brigada de Fuerzas Especiales realiza sus planeamientos teniendo</p>	<p>La base del planeamiento para todos es el Plan integral frente a la minería ilegal en</p>

<p>Ejecución y planeamiento</p>	<p>Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial y para el Ejército el Plan Rayo 20 que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad.</p> <p>La ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad existente en base a patrullas con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la Marina de Guerra.</p> <p>El Plan Rayo 20 consta de tres fases: la primera fase intervención, la segunda fase consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.</p>	<p>como base el Plan Rayo 20, el cual consta de tres fases: la Fase Intervención que consta en asegurar el normal funcionamiento de los servicios públicos esenciales y proporcionar apoyo con patrullas a la Policía Nacional del Perú, la Fase Consolidación que es ejecutar acciones militares en apoyo a las operaciones contra la minería ilegal que conduce la Policial Nacional de Perú, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La Pampa”, para erradicar la minería ilegal y los delitos conexos que se desarrollan; y la Fase Consolidación y Sostenibilidad es continuar realizando operaciones de la PNP contra la minería ilegal, con la participación de las fiscalías especializadas y entidades competentes, en Rg “La Pampa”, para evitar el reingreso de mineros ilegales.</p>	<p>Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial y para el Ejército el Plan Rayo 20 que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad.</p> <p>La ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad existente en base a patrullas con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la Marina de Guerra.</p> <p>El Plan Rayo 20 consta de tres fases: la primera fase intervención, la segunda fase consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.</p>
	<p>La Sexta Brigada de Fuerzas Especiales cuentan con equipo contra motines, GPS, radios selex, radios 6020, teléfonos satelitales, visores nocturnos;</p>	<p>La Sexta Brigada de FFEE, a través de sus órganos de abastecimiento y sostenimiento, aseguraron el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a</p>	<p>La Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, se encuentra desarrollando el abastecimiento de acuerdo a los procedimientos administrativos, asegurando el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a las</p>

Sostenimiento	<p>en cuanto armamento poseen Galil cal 5.56mm, pistolas, en lo referente armas no letales como escopetas, también cuentan con el Google Earth, helicópteros del Ejército, de la PNP y Fuerza Aérea, camionetas, cuatrimotos, vehículos portatropas marca Don Feng, Drones.</p> <p>Todo el equipo, vestimenta del personal es para operaciones de Guerra Convencional y para el Corredor de la Sierra, ya que esta Brigada estaba ubicada en la guarnición de Tarata.</p> <p>La logística que se cuenta es limitada.</p>	<p>las patrullas de los diferentes Batallones de la Sexta Brigada de FFEE. Así mismo la VPA estará jalonada por la carretera interoceánica que une la Ciudad de Puerto Maldonado (km 418) con Mazuco (Km 252), constituyendo varios kilómetros de distancia entre estas dos ciudades.</p>	<p>Patrullas de los diferentes Batallones de la Sexta Brigada de FFEE.</p> <p>La vía principal de abastecimiento es la carretera interoceánica, que une Puerto Maldonado con Mazuco, asimismo, el punto de abastecimiento se encuentra en Región La Pampa.</p> <p>Los trabajos de mantenimiento de vehículos a rueda se realizan continuamente para las acciones militares contra la minería ilegal.</p> <p>Durante la realización de las acciones militares, el mantenimiento se desarrolla a cargo del personal de mecánicos asignados a la Sexta Brigada de FFEE. Principalmente las reparaciones y mantenimiento se están realizando en el fuerte “Pachacútec” y eventualmente de acuerdo a la situación táctica, en las bases temporales en Región “La Pampa”, talleres de empresas privadas o de entidades del Estado.</p>
	<p>Los actores que participan en la zona de la Pampa son las Fuerzas Armadas (Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea), Policía Nacional (DINOES, DICOMIL, DINVEAMA), la Fiscalía Ambiental, INDECI, Gobierno Regional, SUNAT, OSINERMIN,</p>	<p>Son las instituciones armadas que conforman el Comando de Conjunto de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público.</p>	<p>Es importante indicar que las instituciones que participan constantemente en las operaciones son las Fuerzas Armadas, la PNP y la Fiscalía Ambiental denominados el Trinomio, es necesario que las demás instituciones se involucren de acuerdo a sus respectivos objetivos.</p>

Actores Estratégicos	MINAN, SERNANP, PRODUCE, MINTRA, MINJUS, MINAM, MINSA	En el país de Brasil las Fuerzas Armadas son los actores principales para la protección de su Amazonía.	
Normatividad	DL N° 1095 establece reglas de empleo del uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, el Decreto Supremo N° 028-2019 de la PCM del 18 de febrero 2019, por el cual se decreta el estado de emergencia por 60 días y de manera paulatina se ha ido ampliando, el Decreto Legislativo N° 1100 en el cual regula la intervención de la minería ilegal y los materiales que se puedan utilizar, el Decreto Legislativo N° 1103 en el cual se dictan la medidas de control y fiscalización de insumos para la minería ilegal, Plan Mercurio y Plan Rayo 20.	Los planes militares empleados en esta investigación, tiene el marco legal vigente como es la Constitución Política del Perú, Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo N° 1136, Directiva N° 008 CCFFAA/D-3/AAIL, Directiva N° 016 CCFFAA/D-3/FI-PMTO, Resolución Suprema N° 179-2016-IN, Directiva N° 056-2016 CCFFAA/D-3/DAI del 13 Jun 2016, y el Plan Integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa” – Intervención Multisectorial de Noviembre del 2018.	La normatividad vigente está permitiendo a los ejecutantes del planeamiento multisectorial, tener el respaldo legal para la ejecución de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a que el gobierno recupere el principio de autoridad en La Pampa, así como a las acciones que se han venido desarrollando en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización.
	A partir del 2019, se dio inicio al Plan de Operaciones “RAYO”, con la participación las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y la Fiscalía del Medio Ambiente, quienes han realizado operaciones de interdicción dentro de la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Natural de Tambopata,	La Operaciones se está llevando a cabo mediante acciones de Inteligencia y contrainteligencia con el Personal del SEICI de la Sexta BRIG FFEE, en el área de operaciones de la brigada para orientar el esfuerzo de búsqueda y adoptar las medidas de Seguridad y CI, sobre las principales amenazas y	La Sexta Brigada de FFEE se encuentra planeando, organizando, conduciendo, supervisando y controlando la adopción de Contrainteligencia e Inteligencia en todo momento en el área de operaciones de la Brigada.

<p>Inteligencia y Contrainteligencia</p>	<p>donde hasta la fecha se ha llegado a recuperar un porcentaje de hectáreas depredadas por esta actividad ilegal, sin embargo, existen sectores donde se continúan realizando actividades de minería ilegal. A raíz de las operaciones de interdicción de las FFOO, los mineros ilegales han empezado a invadir concesiones agrícolas, áreas dedicadas al ecoturismo, terreno de las CCNN e inclusive dentro del corredor minero, continuando nuevamente con la actividad minera, dichas actividades lo vienen realizando por las noches.</p>	<p>riesgos, a fin de minimizar los riesgos de la Seguridad Militar. Así mismo, existen Comunidades Nativas y Centros Poblados, que son fachadas para las actividades de los mineros ilegales, como por ejemplo CN KOTSIMBA, CP Barrio Chino, Azul, Mega 12, donde se han encontrado maquinarias realizando actividades mineras, dentro de los cursos de agua. Los dirigentes mineros continúan pendientes de las actividades que realizan las fuerzas armadas, a fin de poder realizar manifestaciones en contra de las Acciones Militares.</p>	
	<p>La Capacidad Operativa está orientada al logro, al cumplimiento de la misión encomendada, es ese algo que lleva a lograr la misión, y como se puede observar no está limitado a la logística, a los recursos humanos o al equipamiento, por mencionar a los elementos que fácilmente pueden ser vistos o percibidos, por el contrario la Capacidad Operativa es la forma, la</p>	<p>Los dos documentos analizados no presentan de manera explícita el concepto de Capacidad Operativa, pero si se advierte que, en relación a los Factores de Capacidad, es decir los que el Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, entre los cuales se precisan: Recursos Humanos</p>	<p>La Capacidad Operativa de la Sexta Brigada de FFEE se expresa en la forma como utiliza, combina y armoniza sus elementos tangibles: Recursos Humanos, la Infraestructura, la Logística, el Equipamiento y las Tecnologías de Información y Comunicaciones; y con los no tangibles: Organización, Doctrina, Capacitación Entrenamiento y la Formación,</p>

<p>Capacidad Operativa</p>	<p>utilización, la posibilidad, la manera como la Sexta Brigada de FFEE hace uso de esos recursos materiales o no materiales para alcanzar los cometidos de la misión, través de las Acciones Militares, existe una relación de dependencia entre estas categorías.</p> <p>En cuanto a los Factores de capacidad, es decir los que el Ejército evalúa para diagnosticar si una fuerza está en disposición de operar, tenemos:</p> <p>Recursos Humanos Equipamiento Entrenamiento Capacitación Infraestructura Logística Organización Tecnología</p> <p>En relación a los componentes que determinan la capacidad, en base a la opinión de los entrevistados observamos las siguientes:</p> <p>El escenario, conjuntamente con sus riesgos, amenazas y vulnerabilidades.</p>	<p>Transporte Equipamiento Infraestructura Tecnología de Información Capacitación Tecnología de Comunicaciones Logística Organización</p> <p>En relación a los componentes determinantes de la capacidad operativa encontramos:</p> <p>Vulnerabilidades Amenazas Riesgos</p> <p>Que en nuestro análisis son los componentes del Escenario, estos fueron considerados en la formulación del Plan Operativo.</p>	<p>orientados al logro de la misión encomendada.</p> <p>Los mismos que componen los Factores de Análisis (FA) de una Capacidad Militar.</p> <p>Pero estos elementos no constituyen en sí mismos la Capacidad Operativa que la Sexta Brigada de FFEE desplegó durante las acciones de apoyo a la Policía Nacional del Perú.</p> <p>La Capacidad Operativa que se manifestó durante las acciones militares, estos son definidos por:</p> <p>(a) Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa. (b) El Escenario de riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades. (c) Las características de la zona de operaciones. (d) El tipo de misiones operaciones y tareas.</p> <p>De acuerdo al análisis documental, el escenario de riesgos, amenazas y vulnerabilidades fue el componente determinante que si fue considerado antes de la llegada de la 6ta Brigada de FFEE al sector La Pampa.</p>
----------------------------	---	--	--

	<p>La Estrategia de Seguridad emprendida por el Estado.</p> <p>La Política de Defensa sobre el medio ambiente.</p> <p>Características de la zona de operaciones.</p> <p>Estos elementos han determinado directa e indirectamente en la adecuación y adaptabilidad de las capacidades operativas, existiendo una relación de causa.</p>		<p>Es entonces que obtenemos como resultado que la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada estuvo determinada o establecida, por los factores de análisis de capacidades, los lineamientos y el planeamiento de las acciones militares.</p> <p>Las unidades conceptuales que han emergido, son: Interoperabilidad, búsqueda, persecución y permanencia movilidad, multitarea, reconocimiento, adaptación, protección y resguardo.</p>
--	--	--	---

## **CAPÍTULO V**

### **Diálogo teórico empírico**

La investigación fue del tipo empírica, por consiguiente, no se realizó el dialogo teórico empírico porque no se buscó contrastar la teoría con la realidad, solo se estudia el fenómeno tal cual como se presentaba en su ambiente natural.

Al respecto Vargas (2011) sostiene que:

Si la investigación fue únicamente empírica, por ello, se supone que la indagación de información no tuvo nada que ver con la teoría alguna, sino únicamente y parcialmente con la realidad en el tiempo y en el espacio. Para los cual, las conclusiones pueden abordarse sin necesidad de accionar el dialogo teórico empírico. (p. 69)

## Conclusiones

Al término de la triangulación se logró recabar información pertinente con respecto al desarrollo de nuestra investigación, por lo tanto, estos datos tienen relación directa a nuestras conclusiones. En este capítulo especificaremos estas conclusiones que tienen relación con nuestros objetivos, de acuerdo al detalle siguiente:

Con respecto al objetivo 1 “Describir la capacidad operativa de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en la región de Madre de Dios durante el año 2020.”

Del resultado del análisis cualitativo que hemos desarrollado en el capítulo IV Análisis y discusión, se encontraron también, los factores que componen una Capacidad Operativa, los cuales son primordiales para el desarrollo de las mismas, estas son:

- Factores de análisis tangibles: Los Recursos Humanos, la Infraestructura, la Logística, El equipamiento y las Tecnologías de Información y Comunicaciones Factores de análisis no tangibles: La Organización, Doctrina, Capacitación, Entrenamiento y la Formación.
- El factor Tecnología de Información y Comunicaciones, es un factor propuesto por el investigador, y que considera importante ya que es mencionado en los datos derivados de las fuentes de información y porque además este factor no se encuentra incluido de forma concreta en el factor logística, teniendo en cuenta que los grandes avances en las Tecnologías de Información y Comunicaciones han tenido su origen en investigaciones y desarrollos realizados para solucionar problemáticas en el ámbito militar.

También se ha podido determinar las estrategias a desarrollar para poder alcanzar este objetivo que está relacionado a la capacidad operativa que debería tener la Sexta Brigada de FFEE, está conformada por los siguientes elementos:

- Las Estrategias de Seguridad y Políticas de Defensa, que permitieron la integración del trinomio en la consecución de un mismo objetivo.
- El Escenario de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidades, que provocó cambios en la forma de afrontar las operaciones y tareas.
- Las Características de la zona de operaciones, que originaron cambios en el Planeamiento inicial.

- El Tipo de misiones, operaciones y tareas, que generó cambios en el seguimiento y evaluación de las mismas.

Podemos concluir que, los Componentes Determinantes de la Capacidad Operativa influyeron en las Acciones Militares, pero esta influencia surgió, luego de la ejecución de las Acciones Militares, en una fase del tiempo cuando ya la Sexta Brigada de FFEE se adaptó, realizó los cambios, ajustes y adecuaciones necesarias, como se ha podido corroborar de las fuentes de información recabadas.

Con respecto al objetivo 2 “Analizar las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020”, después de un análisis y discusión de las categorías se ha podido concluir lo siguiente:

- Los Actores estratégicos son el Ejército, la Policía Nacional de Perú y la fiscalía, que conforman el denominado Trinomio para la ejecución de las acciones militares de interdicción en la lucha contra la minería ilegal, sin embargo, los aspectos de coordinación para el desarrollo del planeamiento deben mejorar, el Ejército durante la ejecución siempre está al mando debido a la experiencia que posee, asimismo, la PNP normalmente se caracteriza por su alta rotación de su personal y no tiene mucha experiencia de planeamiento.
- En cuanto a la normatividad, está vigente y permite a los participantes del planeamiento multisectorial, tener el respaldo legal para la ejecución de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, contribuyendo a que el gobierno recupere el principio de autoridad en La Pampa, así como a las acciones que se han venido desarrollando en el marco de la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento a las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y el Proceso de Formalización.
- Con respecto al planeamiento, La base del planeamiento para todos es el Plan integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial y para el Ejército el Plan Rayo 20 que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad. La ejecución se realiza con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la Marina de Guerra. El Plan Rayo 20 consta de tres fases: la primera fase intervención, la segunda fase consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.

- Con respecto al sostenimiento, la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, se encuentra desarrollando el abastecimiento de acuerdo a los procedimientos administrativos, asegurando el flujo ininterrumpido de los abastecimientos a las patrullas de los diferentes batallones. La vía principal de abastecimiento es la carretera interoceánica, que une Puerto Maldonado con Mazuco, asimismo, el punto de abastecimiento se encuentra en Región La Pampa. Los trabajos de mantenimiento de vehículos a rueda se realizan continuamente para las acciones militares contra la minería ilegal, durante la realización de las acciones militares, el mantenimiento se desarrolla a cargo del personal de mecánicos asignados, principalmente las reparaciones y mantenimiento se están realizando en el fuerte “Pachacútec” y eventualmente de acuerdo a la situación táctica, en las bases temporales en Región “La Pampa”, talleres de empresas privadas o de entidades del Estado.
- Con respecto a inteligencia y contrainteligencia, la Sexta Brigada de FFEE se encuentra realizando operaciones mediante acciones de Inteligencia y contrainteligencia con el Personal del SEICI de la Sexta BRIG FFEE, en el área de operaciones de la brigada para orientar el esfuerzo de búsqueda y adoptar las medidas de Seguridad y CI, sobre las principales amenazas y riesgos, a fin de minimizar los riesgos de la Seguridad Militar.

Con respecto al objetivo 3 “Proponer procedimientos de mejora durante el desarrollo de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020”, podemos concluir que, la Sexta Brigada de Fuerzas especiales viene realizando acciones militares en su sector de responsabilidad, patrullajes disuasivos y de interdicción , con la finalidad de poder erradicar la minería ilegal en Madre de Dios, operando en zonas de difícil acceso, mediante la conformación de un trinomio (Ejército, Policía Nacional y Fiscalía Especializada en Materia Ambiental) las cuales realizan operaciones atípicas a través de medios terrestres, helitransportadas y fluviales, sin embargo no se dispone de procedimientos claros y adecuados para el empleo este Trinomio, estos procedimientos deben tener la finalidad de crear una estructura adecuada con unidad de comando que permita el cumplimiento de la misión. Asimismo, se dispone de cuatro bases mixtas para el control territorial, en las cuales se deben mejorar sus procedimientos de actuación en contra de este flagelo que es la minería ilegal en la región.

## Recomendaciones

De los resultados y conclusiones obtenidas se recomienda lo siguiente:

1. El jefe de estado mayor operativo (JEMO) y el oficial de operaciones (G-3) de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales debe establecer procedimientos estandarizados y detallados para el análisis de la Capacidad Operativa de las unidades o áreas funcionales de la Brigada, realizando estudios para el desarrollo de un método ordenado y validado para la determinación de la Capacidad Operativa requerida, que guíe y establezca pautas a través de procedimientos definidos, ordenados y claros al personal de la brigada dedicado funcionalmente al planeamiento de las acciones o intervenciones militares.
2. El Comandante General de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales debe recomendar a la III División del Ejército (Arequipa) que, al ser las acciones militares conjuntas, estas deben realizarse bajo la autoridad del comando de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, a fin de asegurar la unidad de esfuerzos y el comando que permitan alcanzar el estado final deseado en la operación. Asimismo, en base a esta integración el jefe de estado mayor operativo y oficial de operaciones de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales deben coordinar con la PNP, la MGP y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, la estructura a conformarse para la ejecución del Plan Rayo 20, toda vez que este planeamiento es solo a nivel de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, a fin de establecer un adecuado canal de comando y de responsabilidad durante la conducción de las operaciones a desarrollarse a lo largo del área comprometida.
3. El jefe de estado mayor operativo (JEMO) y el oficial de operaciones (G-3) de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales debe establecer procedimientos estandarizados y detallados para las acciones militares que realicen sus unidades y/o patrullas de manera conjunta con la MGP, la PNP y la FEMA, las cuales se integran conformando el Trinomio para la realización de las interdicciones en la lucha contra la minería ilegal las mismas que son acciones militares atípicas, asimismo, recomendar la instalación de mayores bases mixtas temporales que permitan un mejor control de las direcciones de aproximación en el área de operaciones, estos procedimientos muchas veces pasan de solo prestar seguridad a tomar el comando de la operación, motivo por el cual se

debe establecer la estructura de mando durante el planeamiento antes de conformar los grupos de intervención mixtos denominados Trinomios.

4. El jefe de estado mayor operativo (JEMO) y el oficial de inteligencia y contrainteligencia (G-2) de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, deben realizar una preparación de inteligencia del campo de batalla (PICB) y una apreciación de inteligencia/contrainteligencia detallada y actualizada, inclusive con datos de la población en el área de operaciones para conocer su condición de afecta o desafecta a las acciones militares, lo que permitirá conocer la magnitud del enemigo, sus áreas de operaciones, rutas, técnicas de lucha, y así tener una mejor disposición de las fuerzas, cumpliendo los objetivos a corto, mediano y largo plazo. Asimismo, a través del escalón superior gestionar la participación de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA), quien podrá disponer para las acciones militares que estamos desarrollando imágenes satelitales actualizadas y en tiempo real, lo que permitirá evaluar mejor a la amenaza de la minería ilegal en Madre de Dios.
5. El jefe de estado mayor administrativo (JEMA) y el oficial logístico (G-4) de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, realicen las gestiones necesarias al Escalón Superior para su asignación de un presupuesto que mejore las capacidades de la brigada, así como, la asignación de medios para optimizar el sostenimiento de las operaciones, facilitando la conducción de la misma.
6. El jefe de estado mayor operativo (JEMO) y oficial de operaciones (G-3) de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en coordinación con las unidades/pequeñas unidades y con el asesoramiento de un representante de la Jefatura de Doctrina del Ejército (JEDOCE), formular procedimientos actualizados para la ejecución de las acciones militares que vienen desarrollando los integrantes de la Sexta brigada de FFEE, este equipo de trabajo debe tener de referencia la vigencia de la doctrina “wiracocha”, asimismo, se formularan lecciones aprendidas del empleo de unidades militares en terreno selvático frente a amenazas como la minería ilegal, las cuales no vienen siendo documentadas, a fin de mejorar las acciones militares en terreno selvático, de la misma manera permitirá mejorar el proceso militar de toma de decisiones de los grupos de planeamiento.

7. Finalmente, se recomienda replicar la experiencia obtenida por la Sexta Brigada de FFEE en otras zonas de Madre de Dios, como la zona del Apaylón y Pariamanu, previendo la defensa ambiental del Parque Nacional del Manu, otro gran pilar de la biodiversidad nacional, donde la minería ilegal continúa desplazándose y abriendo nuevos espacios para la realización de esta actividad ilícita y sus delitos conexos.

## **Propuesta a la investigación**

### **1. Objetivo**

Renovar y mejorar los procedimientos de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal.

### **2. Meta**

Mejorar la efectividad de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal.

### **3. Justificación**

Se justifica la propuesta porque permitirá optimizar los procedimientos en la conducción de las acciones militares de interdicción que realizan las patrullas de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, en apoyo a la PNP y Fiscalía, en la lucha contra la minería ilegal, dando mayores alcances de cómo proceder frente a la realización de sus tareas, con la finalidad de evitar daños colaterales, excesos en el empleo de las fuerzas y formas de reaccionar frente a eventualidades producto de las acciones militares en cuanto a heridos.

### **4. Lugar – tiempo**

La Pampa, Madre de Dios, guarnición donde se ubica la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, AF-2020.

### **5. Población objetivo**

La población objetivo es el personal militar que participa en las acciones militares que conduce la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales.

### **6. Desarrollo**

La metodología cualitativa ha permitido darle significado, de manera integral, al complejo mundo de la experiencia vivida desde la perspectiva de sus protagonistas, el estudio cualitativo llevado a cabo, ha permitido sentar las bases del conocimiento científico, para la propuesta de renovar y mejorar los procedimientos de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en la lucha contra la minería ilegal. La determinación de la Capacidad Operativa requerida por la unidad operativa exige un análisis quizás complejo, pero tiene dos ventajas principales. Una de ellas es que

no existe un solo camino para el planeamiento, se puede desplegar una serie de planteamientos, decisiones y oportunidades de acción, la segunda ventaja es que cuando conceptualizamos y asumamos que la capacidad operativa es un atributo o potencialidad que emerge o acciona en una Unidad Operativa, entenderemos que, poseer el armamento más sofisticado, no nos proporciona de manera exclusiva, una Capacidad Operativa.

Por otro lado, la evaluación de las Acciones Militares ejecutadas, en base a las Capacidades Operativas requeridas, permite evaluar de manera realista y práctica la calidad del logro de la misión establecida, así como identificar que factor de capacidad se necesita potenciar para elevar la Capacidad Operativa requerida. Finalmente la determinación de la Capacidad Operativa requerida permite realizar un mejor planeamiento y asegurar el logro efectivo de la misión encomendada.

La base del planeamiento para todos es el Plan integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios “La Pampa” intervención multisectorial y para el Ejército el Plan Rayo 20 que consta de tres fases. El planeamiento que realizan es detallado, conjunto y combinado mediante bases mixtas con movilidad. La ejecución se realiza de acuerdo a la normatividad existente en base a patrullas con técnicas de patrullaje en la selva cuando se trata de vía terrestre y cuando se trata de la vía fluvial se coordina con la Marina de Guerra. El Plan Rayo 20 consta de tres fases: la primera fase intervención, la segunda fase consolidación de la zona de La Pampa la cual se estableció bases temporales dentro de la zona y una tercera fase sostenibilidad en la cual pasa a tomar control las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para evitar el reingreso de los mineros ilegales.

### Referencias Bibliográficas

- Anto, M. (2019). *Informe de investigación: impacto de la minería y tala ilegal en el desarrollo y la seguridad nacional. Ciclo de investigación científica 2018*. Escuela de postgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN). Lima, Perú.
- Arrasco, A. (2020). *El principio de proporcionalidad como requisito para prevenir la afectación del derecho al ambiente en la formalización de las leyes: revisión de los procesos de formalización minera*. Instituto de estudios forestales y ambientales (KENÉ). Lima, Perú.
- Cárdenas, E.; Cárdenas, S. (2018). *Capacidad operativa de la 4ta Brigada de montaña y apoyo a la PNP en la erradicación de la minería ilegal*. Tesis de grado para optar el grado académico de maestro en ciencias militares. Escuela superior de guerra del Ejército escuela de postgrado. Lima, Perú.
- Defensoría del pueblo (2013). *Gestión del Estado frente a la minería informal e ilegal en el Perú: supervisión a la implementación de los decretos legislativos promulgados al amparo de la Ley N° 29815*. Serie informes defensoriales; informe N° 60. Lima, Perú.
- Delgado, C.; Delgado, F. y Sandoval, J. (2018). *Capacidad de la 2da Brigada de infantería en apoyo a la policía nacional del Perú contra la tala ilegal de madera en su sector de responsabilidad*. Tesis de grado para optar el grado académico de maestro en ciencias militares. Escuela superior de guerra del Ejército Escuela de postgrado. Lima, Perú.
- Díaz, V. y Fernández, M. (2018). *Tesis de grado: fundamentos básicos para promover de manera sostenible la erradicación de la minería ilegal y formalización de la minería informal desde la teoría de Ronald Coase*. Facultad de Derecho, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Chiclayo, Perú.
- DL N° 635 (2016). *Código penal del Perú*. Ministerio de justicia y derechos humanos (MINJUS). Lima, Perú.
- DL N°1105 (2012). *Establece disposiciones para el proceso de formalización de las actividades de pequeña minería y minería artesanal*. Concejo de ministros, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- DL N° 100 (2012). *Regula la interdicción de la minería ilegal en toda la República y establece medidas complementarias*. Concejo de ministros, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- DL N° 1101 (2012). *Establece las medidas para el fortalecimiento de la fiscalización*

- ambiental como mecanismo de lucha contra la minería ilegal*. Concejo de ministros, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- DS N°003-PCM (2014). *Aprueba la estrategia nacional para la interdicción de la minería ilegal*. Ministerio de energía y minas, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- Escobar, R. (2013). *La otra cara del oro: la minería informal e ilegal, un problema aún por resolver*. Sociedad peruana de derecho ambiental, XII taller de derecho ambiental. Lima, Perú.
- Florentino, M. (2020). *La convención de Minamata y el apoyo al combate a la minería ilegal por las Fuerzas Armadas: Factor de integración entre Brasil y Perú*. Revista científica profesional de la Escuela superior de guerra del Ejército Escuela de postgrado. Lima, Perú.
- Gomiam (2015). *Política de interdicción: lecciones aprendidas de la política minera en Madre de Dios*. Gomiam policy brief, documento de política. Lima, Perú.
- Huamán, D. (2014). *El delito de minería ilegal: principales aspectos sustantivos sobre el tipo base y sus agravantes*. Artículo en revista de temas de derecho penal económico: empresa y compliance. Anuario de derecho penal 2013-2014. Lima, Perú.
- Mamani, E. y Ccallo, Y. (2018). *Tesis de grado: minería ilegal y la interdicción del Estado en el sector minero Mega 13 zona de amortiguamiento de la reserva nacional de Tambopata, Madre de Dios*. Escuela profesional de Antropología, Facultad de Ciencias sociales, Universidad nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- MINAM (2016). *La lucha por la legalidad en la actividad minera (2011-2016), avances concretos y retos para enfrentar la problemática de la minería ilegal y lograr la formalización de los operadores mineros*. Informes sectoriales del ambiente N° 12 del Ministerio del ambiente, gobierno del Perú. Lima, Perú.
- Mindefensa Colombia (2018). *Guía metodológica de planeamiento por capacidades. Capacitas: planeación de capacidades de la fuerza pública*. Ministerio de defensa, gobierno nacional. Bogotá, Colombia.
- MINEM (2018). *Compendio normativo del proceso de formalización: minería integral y minería ilegal*. Ministerio de energía y minas, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- RFN N° 4269 (2016). *Resolución de la fiscalía de la Nación que aprueba el protocolo para la realización de operativos de interdicción contra la minería ilegal*. Ministerio público. Lima, Perú.
- Romero, K. (2017). *Proceso de formalización minera: políticas ambientales y respuestas*

- del sector minero informal a pequeña escala en el poblado Fortuna de Laberinto, Madre de Dios 2012-2014.* Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.
- RP N° 249 (2017). *Aprobar la estrategia de lucha contra la minería ilegal en áreas naturales protegidas por la administración nacional 2017-2021.* Servicio nacional de áreas naturales protegidas por el Estado, SERNAMP. Ministerio del ambiente, Gobierno nacional. Lima, Perú.
- RS N° 132 (2019). *Resolución suprema que autoriza la intervención de las Fuerzas armadas en apoyo a la Policía nacional del Perú, con el objeto de asegurar el control y el mantenimiento del orden interno, así como prestar apoyo a la ejecución de operaciones policiales especializadas de interdicción contra la minería ilegal y delitos conexos, en el distrito de El Cenépa.* Lima, Perú.
- Salhuana, J. (2019). *Análisis de las intervenciones del Estado para la erradicación de la minería ilegal en el departamento de Madre de Dios, 2010-2017.* Tesis para optar el grado académico de maestro en gestión pública. Escuela de postgrado de la Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Torres, V. (2015). *Minería ilegal e informal en el Perú: impacto socioeconómico.* Editado por (cooperación) acción solidaria para el desarrollo. Lima, Perú.
- Quicaño, C.; Ramos, R.; Rengifo, P. (2017). *Lineamientos para la mejora del plan estratégico del Ejército 2018-2020, enfocado en la modernización de su fuerza operativa.* Trabajo de investigación presentado para optar el grado académico de magister en gestión pública. Universidad del Pacífico. Lima, Perú.
- Valdés, R.; Basombrío, C.; Vera, D. (2019). *La minería no formal en el Perú: Realidades, tendencias y soluciones.* Capital humano S.A. en cooperación con la Fundación Konrad Adenauer (KAS). Lima, Perú.

# ANEXO 1



## MATRIZ DE CONSISTENCIA

### ANEXO 01: Matriz de consistencia cualitativa

Pregunta de investigación	Objetivo	Teorías	Categoría	Sub categoría	Metodología	Plan de análisis de datos
<p>¿De qué forma puede describir la capacidad operativa de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en el sector “La Pampa” ubicada en la región de Madre de Dios durante el año 2020?</p> <p>¿De qué forma puede analizarse las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020?</p> <p>¿Cómo puede mejorar los procedimientos de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020?</p>	<p>Describir la capacidad operativa de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú en las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú, durante la interdicción de la minería ilegal en la región de Madre de Dios durante el año 2020.</p> <p>Analizar las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020</p> <p>Proponer mejorar los procedimientos de las acciones militares de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a la Policía Nacional del Perú en las operaciones de interdicción relacionadas con la minería ilegal en la región Madre de Dios, 2020</p>	<p>Marco legal de la actividad minera ilegal en la región Madre de Dios.</p> <p>Acciones militares en apoyo a la Policía Nacional del Perú.</p> <p>Capacidad operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército del Perú.</p>	Acciones militares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lineamientos</li> <li>- Planeamiento</li> <li>- Ejecución</li> </ul>	<p><b>Paradigma:</b> Hermenéutico Interpretativo.</p> <p><b>Enfoque:</b> -Cualitativo.</p> <p><b>Diseño de la investigación:</b> -Tipo: investigación Teorico-Empirico</p> <p><b>Unidad de análisis:</b> Sexta Brigada de Fuerzas Especiales.</p> <p><b>Muestreo:</b> -Personas que directa ó indirectamente están en la región madre de Dios afectados con el fenómeno (Muestreo de casos y muestreo teórico).</p>	<p><b>Técnicas:</b> --Entrevista semiestructurada. -Análisis documental.</p> <p><b>Instrumentos:</b> --Guía de entrevista. -Análisis de contenido.</p> <p><b>Técnica de análisis de datos</b> -Codificación. -Categorización.</p>
			Inteligencia y Contrainteligencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuerzas amigas</li> <li>- Fuerzas enemigas</li> </ul>		
			Ejecución y planeamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado mayor, Jefes de Unidad y Pequeña unidad</li> <li>- Interoperabilidad</li> <li>- Plan mercurio</li> <li>- Plan rayo 20</li> <li>- Sicariato</li> <li>- Tala ilegal</li> <li>- Trata de personas</li> </ul>		
			Sostenimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo contra motines</li> <li>- Armamento</li> <li>- Drones</li> <li>- Helicópteros</li> </ul>		
			Actores estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- CCFFAA</li> <li>- Fiscalía ambiental</li> <li>- Gobierno regional</li> <li>- INDECI</li> <li>- OSINERMINING</li> </ul>		
			Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DL 1095</li> <li>- DL 100</li> <li>- DL 1103</li> </ul>		
			Capacidad Operativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores de análisis</li> <li>- Componentes determinantes</li> </ul>		

## **ANEXO 2**



## **INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE INFORMACION**

## ANEXO 02

### Guía de entrevista (no estructurada)

Entrevista al Señor (grado militar) ....., Jefe (puesto) .....de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales y encargado directo de las operaciones en contra de la minería ilegal, durante el año 2020.

Buenos días Sr.,....., el oficial aquí presente se encuentra desarrollando una tesis como trabajo de investigación, para obtener el grado académico de Maestro en Ciencias Militares, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército, habiendo elegido el tema titulado “SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA PNP, EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020”. Al mismo tiempo, hago de su conocimiento que la información brindada en esta entrevista es de carácter confidencial y solo será utilizada para los propósitos de esta investigación. El tiempo de duración aproximado de la entrevista se estima en..... minutos. Agradezco anticipadamente su participación y colaboración totalmente voluntaria; A continuación, iniciaremos con las preguntas. Desde ya agradecemos su colaboración.

1. ¿Cuál es el marco normativo vigente para realizar las operaciones de interdicción de parte de Sexta Brigada de FFEE, ante la minería ilegal en apoyo a la PNP en la Región Madre de Dios?

Rpta.-.....

2. Desde su punto de vista, de acuerdo a las operaciones realizadas por la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales, ¿Cuál es el impacto que tiene para el país y la sociedad peruana las acciones de erradicación de la minería ilegal en la zona la Pampa?

Rpta.- .....

3. En relación a las acciones de interdicción de la minería ilegal en la zona La Pampa, a su modo de ver, ¿Cuáles son los objetivos que se ha propuesto alcanzar la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales?

Rpta.- .....

4. En su opinión, ¿Cuál era la situación de la minería ilegal a la llegada de la 6ta Brigada de FFEE a la zona La Pampa?

Rpta.- .....

5. En su opinión, ¿Cuál era la situación actual de la minería ilegal en la zona La Pampa?

6. Rpta.- .....

7. Desde su concepto, ¿Qué significa para Ud. el término “Capacidad Operativa”, ¿hay alguna diferencia con las capacidades de otras unidades existentes en el Ejército?

Rpta.- .....

8. En su opinión, ¿Qué cuáles fueron los principales obstáculos al punto de vista sostenimiento, con los que se tuvo que lidiar una vez que la 6ta Brigada de FFEE, en su nuevo punto de aplicación, región “La Pampa”?

Rpta.- .....

9. Para Ud. ¿Qué aspectos o componentes de la Capacidad Operativa de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales han sido cruciales para las acciones militares de apoyo a la PNP durante la interdicción de la minería ilegal?

Rpta.- .....

10. ¿Desde su análisis, cómo describiría las acciones de interdicción en apoyo a la PNP?

Rpta.- .....

11. ¿Qué aspectos operativos son necesarios repotenciar o no han sido considerados para incrementar la Capacidad Operativa 6ta Brigada de Fuerzas Especiales durante las acciones de interdicción?

Rpta.- .....

12. Si entendemos que la Capacidad Operativa desplegada en el campo de acción, es el resultado de un conjunto de procesos internos donde participan e interactúan todas las unidades que componen la 6ta Brigada de FFEE, ¿Desde su opinión, que proceso necesita ser mejorado o reformulado?

Rpta.- .....

13. ¿Desde su puesto en la Brigada, cómo describiría las actividades de interacción y coordinación entre los componentes de la 6ta Brigada de FFEE?

Rpta.- .....

14. ¿Cómo se realizan las labores de supervisión, verificación y control de los procesos que se llevan a cabo, cómo se miden los resultados obtenidos en cada acción de interdicción?

Rpta.- .....

15. ¿Cómo describiría la interacción con el personal de la Policía Nacional de Perú?  
¿Existen aspectos que se deben reforzar, reformular?

Rpta.- .....

16. ¿Para Ud. qué tan importante fue el papel realizado por el Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (MP-FEMA), ¿en apoyo a las operaciones realizadas por la 6ta Brigada de FFEE?

Rpta.- .....

17. De acuerdo a los planes de operación de intervención, considera Ud. Que los aspectos de organización, Inteligencia, Comunicaciones y administrativo, ¿son los más adecuados a la realidad?

Rpta.- .....

18. ¿Qué aspectos externos afectan de manera negativa y positiva las acciones militares de interdicción de la minería ilegal llevadas a cabo por la 6ta Brigada de FFEE en apoyo a la PNP?

Rpta.- .....

19. Desde su perspectiva, ¿A través de que indicadores que puede medir la eficacia de las acciones militares de apoyo a la Policía Nacional del Perú efectuada por la 6ta Brigada de FFEE?

Rpta.- .....

20. ¿Qué acciones implementaría Ud. para continuar con las operaciones de erradicación de la minería ilegal en la zona y promover el cuidado y la preservación medio ambiental?

Rpta.- .....

21. ¿Qué procedimientos implementaría Ud. para continuar con las operaciones de erradicación de la minería ilegal en la zona y promover el cuidado y la preservación medio ambiental?

Rpta.- .....

22. ¿Poseen doctrina actualizada para realizar el planeamiento operacional ante la minería ilegal en apoyo a la PNP, en las operaciones de erradicación de la minería ilegal?

Rpta.- .....

23. ¿Qué cambio factible desearía ver Ud. dentro de la 6ta Brigada de Fuerzas Especiales en un futuro cercano para seguir cumpliendo las misiones encomendadas contra la minería ilegal?

Rpta.- .....

## Guía de Análisis Documentario

### INSTRUCTIVO:

La indagación documental es el instrumento que nos proporciona conocimiento de autores basada en documentos, leyes, directivas que brinden información concerniente a la SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA PNP, EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERIA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020, empleado para ello la Guía de Análisis Documentario.

Nombre del Investigador	Erick Roland MALDONADO ROJAS				
Título de la investigación	SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LA PNP, EN LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERIA ILEGAL, MADRE DE DIOS, 2020				
Tema del documento					
Nº	Título del documento	Autor	Palabras claves	Fecha	Citas

## **ANEXO 3**



# **VALIDACION DE LOS INSTRUMENTOS DE ACOPIO DE INFORMACIÓN**

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Fernandez Paucar Jef	ESGE-EPG	Guía de Entrevista Semiestructurada	MALDONADO ROJAS Erick

**Título de la Investigación: "SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICIION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020".**

**I. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 00-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					89
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables					87
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación				80	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento					85
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones					88
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					91
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable					87

**II. OPINIÓN DE PLICACIÓN:**

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y está relacionada a su tema de investigación.

**III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**86 %**

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Lima 04 febrero 2021	43882322		998586517

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** “ SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020”.

**I. DATOS DEL EXPERTO:**  
 a. Apellidos y nombres : FERNÁNDEZ PAUCAR JEF  
 b. Grado académico-profesión : MAGISTER EN CIENCIAS MILITARES  
 c. D.N.I. : 43882322  
 d. N° de teléfono : 998586517  
 e. Lugar y fecha : CHORRILLOS/ 04 FEB 2021  
 f. Firma :

**II. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)**  
 a. Autor(es) del instrumento : Erick MALDONADO ROJAS  
 b. Institución a la que pertenece : ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – EPG.  
 c. Método de investigación : Cualitativo.  
 d. Tipo de entrevista : Semiestructurada.

**III. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	<b>0.9</b>
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	<b>0.8</b>
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	<b>0.9</b>
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	<b>1</b>
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	<b>0.7</b>
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	<b>0.9</b>
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	<b>0.8</b>
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	<b>0.9</b>
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	<b>10</b>
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	<b>0.9</b>

<p><b>IV. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b></p> <p align="center"><b>89 %</b></p> <p><b>Aspectos para la valoración</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG</li> <li>- Debe aplicarse la prueba de la “V” de Aiken</li> <li>- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%</li> <li>- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75</li> </ul>	<p><b>V. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b></p> <p align="center"><b>APLICABLE PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL TESISISTA.</b></p>
--	--

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Alanoca Sánchez Jefferson	V DE CABALLOCOCHA	Guía de Entrevista Semiestructurada	MALDONADO ROJAS Erick

**Título de la Investigación: "SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICIION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020".**

**IV. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
		00-20%	21-40%	41-60%	61-80%	81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					89
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables					87
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación				80	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento					85
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones					88
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					91
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable					87

**V. OPINIÓN DE PLICACIÓN:**

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y está relacionada a su tema de investigación.

**VI. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

**85 %**

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N" DE TELÉFONO
Lima 14 febrero 2021	40422376		937286574

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

<b>TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:</b> “ SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020”.			
<b>VI. DATOS DEL EXPERTO:</b>			
g. Apellidos y nombres : ALANOCA SANCHEZ JEFFERSON			
h. Grado académico-profesión : MAGISTER EN CIENCIAS MILITARES			
i. D.N.I. : 40422376			
j. N° de teléfono : 937286574			
k. Lugar y fecha : CHORRILLOS/ 14 FEB 2021			
l. Firma :			
<b>VII. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN</b> (entrevista)			
e. Autor(es) del instrumento : Erick MALDONADO ROJAS			
f. Institución a la que pertenece : ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – EPG.			
g. Método de investigación : Cualitativo.			
h. Tipo de entrevista : Semiestructurada.			
<b>VIII. ASPECTOS DE EVALUACIÓN</b>			
N°	Criterios	Indicadores	Valoración De: 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	<b>0.9</b>
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	<b>0.8</b>
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	<b>0.9</b>
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	<b>1</b>
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	<b>0.7</b>
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	<b>0.9</b>
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	<b>0.8</b>
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	<b>0.9</b>
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	<b>10</b>
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	<b>0.9</b>
<b>IX. RESULTADO DE VALORACIÓN:</b>		<b>X. OPINIÓN DE APLICACIÓN</b>	
<b>90 %</b>		<b>APLICABLE PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL TESISISTA.</b>	
<u>Aspectos para la valoración</u> - Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG - Debe aplicarse la prueba de la “V” de Aiken - Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85% - La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75			

## ESCUELA DE POSTGRADO

Apellido y Nombre del Informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento	Autor del Instrumento
Mendoza López Arturo Manuel	ESGE-EPG	Guía de Entrevista Semiestructurada	MALDONADO ROJAS Erick
<b>Título de la Investigación: "SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICIION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020".</b>			

### VII. ASPECTOS DE EVALUACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	DEFICIENTE 00-20%	REGULAR 21-40%	BUENO 41-60%	MUY BUENO 61-80%	EXCELENTE 81-100%
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					89
2. OBJETIVO	Está expresado en Capacidades observables					87
3. ACTUALIDAD	Adecuado a la identificación del conocimiento de las variables de investigación					82
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en el instrumento					82
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad Y calidad con respecto a las variables de investigación					90
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de las variables de investigación				80	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos de conocimiento					85
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los índices e indicadores y las dimensiones					88
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación					91
10. PERTINENCIA	El inventario es aplicable					87

### VIII. OPINIÓN DE PLICACIÓN:

Con respecto a los aspectos de evaluación, se ha podido determinar que el tesista ha formulado su entrevista Semiestructurada de acuerdo a la sincronización de su matriz de consistencia y está relacionada a su tema de investigación.

### IX. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

<b>89 %</b>
-------------

LUGAR Y FECHA	DNI	FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE	N° DE TELÉFONO
Lima 01 febrero 2021	40214061		995899880

**ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO  
ESCUELA DE POSTGRADO**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** “ SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICION RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGION MADRE DE DIOS, 2020”.

**XI. DATOS DEL EXPERTO:**

m. Apellidos y nombres : MENDOZA LOPEZ ARTURO MANUEL  
n. Grado académico-profesión : MAGISTER EN CIENCIAS MILITARES  
o. D.N.I. : 40214061  
p. N° de teléfono : 995899880  
q. Lugar y fecha : CHORRILLOS/ 04 FEB 2021  
r. Firma :

**XII. DATOS DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN (entrevista)**

i. Autor(es) del instrumento : Erick MALDONADO ROJAS  
j. Institución a la que pertenece : ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA – EPG.  
k. Método de investigación : Cualitativo.  
l. Tipo de entrevista : Semiestructurada.

**XIII. ASPECTOS DE EVALUACIÓN**

N°	Criterios	Indicadores	Valoración
			De: 0 a 10
01	Diseño	Convocatoria: Lugar – tiempo. Contenidos: Propuesta de temas- preguntas – respuestas.	<b>0.9</b>
02	Organización	Selección: informantes – representación de temas – tipo de respuesta – número de entrevistas.	<b>0.8</b>
03	Estructuración	Guía de entrevista : Dirección a seguir - Objetivos - N° de preguntas según tipo de entrevista Contexto de los datos: Conocer experiencias del entrevistado Tema propios : Aspectos que interesen	<b>0.9</b>
04	Secuencial	Con relación a variables – dimensiones e indicadores. Sigue un orden lógico y pre-requisitorial.	<b>1</b>
05	Conectividad	Conjuga el tipo de pregunta con el objetivo de investigación y se armoniza con las experiencias que esperan ser revaloradas en el cuestionario.	<b>0.7</b>
06	Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos desconocidos y/o modificados de las variables de investigación.	<b>0.9</b>
07	Actualidad	Existe coherencia entre resultados alcanzados con la realidad por conocer en el marco de doctrina, leyes, teorías vigentes.	<b>0.8</b>
08	Contrastación de otros resultados	Han sido formuladas las preguntas, conociéndose los resultados alcanzados por otro instrumento para comparar la hipótesis de investigación.	<b>0.9</b>
09	Orientación a solución de problemas	Se concatenan las preguntas para alcanzar criterios, juicios, conceptos que ayuden a solucionar el problema de investigación planteado.	<b>10</b>
10	Análisis e interpretación	Se ha adecuado algún instrumento o herramienta para verter los resultados de la entrevista y analizarlos /interpretarlos.	<b>0.9</b>

**XIV. RESULTADO DE VALORACIÓN:**

**89 %**

**Aspectos para la valoración**

- Valida por 05 expertos de la ESGE-EPG
- Debe aplicarse la prueba de la “V” de Aiken
- Resultado mínimo aprobatorio: 0.85 u 85%
- La validación solo se hará hasta dos decimales que terminen en cero o en cinco. Ejemplo: 0.60; 0.75

**XV. OPINIÓN DE APLICACIÓN**

**APLICABLE PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DEL TESISISTA.**

## **ANEXO 4**



## **AUTORIZACIÓN PARA EL ACCESO DE RECOLECCION DE DATOS**



PERÚ	Ministerio	Ejército	COEDE Escuela Superior de Guerra del Ejército
------	------------	----------	--

“Año de la universalización de la salud”

Chorrillos, 28 de febrero del 2021

Oficio N° 123/U-8.g.1/27.00

Señor            Gral. Brig. Cmdte General de la Sexta Brigada de FFEE. - **Madre de Dios**

Asunto        :    Solicita brindar facilidades al personal que se indica

Ref            :    Reglamento de Investigaciones de la ESGE-EPG

Tengo el honor/agrado de dirigirme a Ud. en relación a los documentos de la referencia para solicitarle se digne/sirva brindar autorización de acceso a las instalaciones de la Sexta Brigada de Fuerzas Especiales al al bachiller que realiza la investigación titulada **“SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020”**

**Bachiller Erick Maldonado Rojas**

Agradeciendo de antemano por las facilidades brindadas, es propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones y deferente estima

Dios guarde a Ud.



O - 214452666 - O+  
**LUIS ALBERTO ROJO ALZAMORA**  
General de Brigada  
Director de la Escuela Superior de Guerra del Ejército  
Escuela de Postgrado

**Distribución:**

6ª Brig FFEE..... 01

Archivo..... 01/02



**PERÚ**

**Ministerio de  
Defensa**

**Ejército  
del Perú**

**III División de Ejército  
6a BRIG FFEE**

**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”**

Puerto Maldonado, 03 de Mayo del 2021

Oficio N° 236/6a BRIG FFEE/02.01.12

Señor General de Brigada Director de la ESGE.

Asunto : Otorgar permiso para realizar su tesis al Señor TTE CRL ING ERICK ROLAND MALDONADO ROJAS.

Tengo el honor de dirigirme a usted. Para informar que se autoriza al señor TTE CRL ING ERIC ROLAND MALDONADO ROJAS a realizar su tesis de investigación titulado “Sexta Brigada de Fuerzas Especiales en apoyo a las Operaciones de Interdicción relacionado con la Minería ilegal en la Región de Madre Dios 2020” el que es siendo desarrollado por el bachiller en mención.

Es propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración y deferente estima personal.

Dios guarde a Ud.



O – 30021 1988 - A+  
JAIME PAUL BIANCHI NAVARRO  
General de Brigada  
Comandante General de la 6a BRIG FFEE

## **ANEXO 5**



## **COMPROMISO ÉTICO**

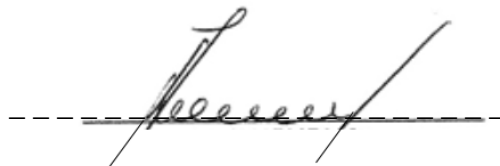
## COMPROMISO ÉTICO, DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA AUTENTICIDAD Y NO PLAGIO

Mediante el presente documento, Yo, Erick Roland MALDONADO ROJAS, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16774887, con domicilio real en Jr. Cuzco S/N, en el distrito de Tambopata, provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios, egresado de la Maestría en Ciencias Militares con mención en planeamiento estratégico y toma de decisiones, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército-Escuela de Posgrado (ESGE) declaro bajo juramento que:

Soy el autor de la investigación titulada: **SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020**, ante esta institución con fines de optar el grado académico de Maestro en Ciencias militares con mención en Planeamiento Estratégico y Toma de decisiones.

Dicha investigación se ha desarrollado respetando los principios éticos propios, no ha sido presentada ni publicada anteriormente por ningún otro investigador ni por el suscrito, para optar otro grado académico ni título profesional alguno. Declaro que se ha citado debidamente toda idea, texto, figura, fórmulas, tablas u otros que corresponde al suscrito u a otro en respeto irrestricto a los derechos del autor. Declaro conocer y me someto al marco legal y normativo vigente relacionado a dicha responsabilidad.

Declaro bajo juramento que los datos e información presentada pertenecen a la realidad estudiada, que no han sido falseados, adulterados, duplicadas ni copiados. Que no he cometido fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, eximo de toda responsabilidad a la Escuela de Posgrado del Escuela Superior de Guerra y me declaro como el único responsable.



Erick Roland MALDONADO ROJAS

D.N.I. N° 16774887

## **ANEXO 6**



## **HOJA DE DATOS PERSONALES**

## HOJA DE DATOS PERSONALES

GRADO : TENIENTE CORONEL

NOMBRE COMPLETO : ERICK

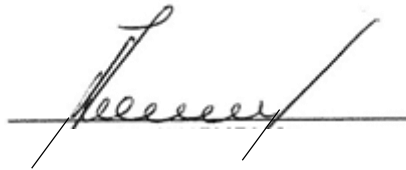
APELLIDOS : MALDONADO ROJAS

EMAIL : emaldonador@esge.edu.pe

DIRECCIÓN : Jr. Cuzco S/N, en el distrito de Tambopata,  
provincia de Tambopata, departamento de Madre de  
Dios

CELULAR : 925154146

FIRMA :

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erick Maldonado', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

## **ANEXO 7**



**TURNITIN**



**TESIS DE GRADO**  
**SEXTA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES EN APOYO A LAS OPERACIONES DE INTERDICCIÓN RELACIONADAS CON LA MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS, 2020**

**NOMBRE DEL AUTOR**

Bach Erick Roland MALDONADO ROJAS

**NOMBRE DEL ASESOR**

Mg. Adrián CAMACHO SORIANO

Preparando la

Resumen de coincidencias

22 %

Rango	Fuente de Internet	Porcentaje
1	repositorio.ucv.edu.pe	3 %
2	www.kas.de	2 %
3	edoc.pub	2 %
4	ceeeep.mil.pe	1 %
5	renati.sunedu.gob.pe	1 %
6	www.slideshare.net	1 %
7	hdl.handle.net	1 %

## **ANEXO 7**



**CD CONTENIENDO LA TESIS DE  
GRADO Y LA EXPOSICIÓN**